

# Manual de la familia 2024-2025



Lighthouse School®

25 Wellman Avenue  
North Chelmsford, MA 01863-1334  
Telf. 978-251-4050 Fax. 978-251-8950  
[www.lighthouseschool.org](http://www.lighthouseschool.org)

## **Tabla de contenido**

### **BIENVENIDO**

### **SECCIÓN 1: ESCUELA DEL LIGHTHOUSE 6**

¿POR QUÉ EL NOMBRE “LIGHTHOUSE”? ..... 6

DECLARACIÓN DE MISIÓN ..... 7

ESCUELA LIGHTHOUSE COMO SU PRINCIPAL PROVEEDOR DE RECURSOS . 8

COSTOS DE MATRÍCULA/TRANSPORTE ..... 8

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA ..... 8

LAS NECESIDADES DE LA VIDA DIARIA EN LIGHTHOUSE SCHOOL ..... 9

### **SECCIÓN 2: NUESTRA ESCUELA Y SUS CARACTERÍSTICAS ÚNICAS 11**

LA ESCUELA FARO COMO RED DE SEGURIDAD ..... 11

NO NOS RENUNCIAMOS A LOS NIÑOS ..... 11

DURABILIDAD ..... 11

SERVICIOS INTEGRALES DE BIODESARROLLO ..... 12

TECNOLOGÍAS DE ÚLTIMA GENERACIÓN ..... 12

APEX BIODESARROLLO ..... 12

MODELO APEX ..... 13

BIOGESTIÓN DE FUSIÓN ..... 14

MIEMBROS DEL EQUIPO CON EXPERIENCIA Y MOTIVACIÓN ..... 14

PROYECTO DE AMPLIFICACIÓN DE LA FILOSOFÍA ..... 15

### **SECCIÓN 3: EL EQUIPO: FAMILIA , SISTEMA ESCOLAR y LIGHTHOUSE SCHOOL 15**

COMPROMISO CON EL EQUIPO: COLABORACIÓN ENTRE LIGHTHOUSE SCHOOL, FAMILIAS Y SISTEMAS ESCOLARES ..... 15

PROTOCOLO DE COLOCACIÓN ..... 15

ADMISIÓN DE ESTUDIANTES ..... 15

COMPROMISO CON EL PROTOTIPO EDUCATIVO MENOS RESTRICTIVO ..... 16

PROGRAMA DE EDUCACIÓN INDIVIDUALIZADO (IEP) .....	17
INFORMES DE PROGRESO/BOLETINES DE CALIFICACIÓN .....	17
PRUEBAS OBLIGATORIAS DEL ESTADO .....	17
TRANSCRIPCIONES ESTUDIANTILES Y CRÉDITOS DE ESCUELA SECUNDARIA .....	18
DIPLOMAS Y CERTIFICADOS DE FINALIZACIÓN DE LA ESCUELA SECUNDARIA .....	19
PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN LAS REUNIONES Y DECISIONES DEL EQUIPO .....	19
CONSENTIMIENTO A LA MAYORÍA DE EDAD .....	19
SERVICIOS DE TRANSICIÓN .....	20
ACCESO A LOS DOCUMENTOS OFICIALES .....	19
POLÍTICA DE ACCIÓN AFIRMATIVA PARA ESTUDIANTES Y FAMILIAS .....	19
<b>SECCIÓN 4: PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LOS PADRES</b>	<b>19</b>
COMUNICACIÓN CON EL PERSONAL DE LIGHTHOUSE SCHOOL Y ADMINISTRACIÓN .....	19
FAMILIARES Y DE EXTENSIÓN COMO PRINCIPAL COMO COMUNICACIÓN PUENTE .....	20
DISPONIBILIDAD DE PERSONAL .....	20
CORREO ELECTRÓNICO .....	21
ACCIONES ESTUDIANTILES, INCIDENTES Y COMUNICACIÓN FAMILIAR ...	22
COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS .....	22
COMUNICACIÓN INTERDISCIPLINARIA .....	22
COMUNICACIÓN CON LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS .....	22
EQUIPO ADMINISTRATIVO Y DE SUPERVISIÓN DE LIGHTHOUSE SCHOOL	23
VISITA A LA LIGHTHOUSE SCHOOL .....	24
PROBLEMAS/QUEJAS/CONFLICTOS/RECLAMACIONES .....	24
PROCEDIMIENTOS PARA REGISTRAR UNA QUEJA O RECLAMO FORMAL	25

SISTEMA DE APOYO FAMILIAR 24 HORAS .....	25
PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR .....	26
ENFERMEDAD Y AUSENTISMO ESTUDIANTIL .....	26
DIRECTRICES PARA PADRES DE ESTUDIANTES QUE RECIBEN MEDICAMENTOS DURANTE EL HORARIO ESCOLAR .....	27
TRADUCCIÓN DE INFORMACIÓN .....	28
MAL TIEMPO/CANCELACIÓN ESCOLAR.....	28
FOTOGRAFÍA/VIDEO/SITIO WEB/INFORMACIÓN PUBLICITARIA CONCIENCIA .....	28
POLÍTICA DE TRANSPORTE PUERTA A PUERTA .....	29
POLÍTICA DE LLEGADA DE ESTUDIANTES .....	29
PROBLEMAS DE LAS REDES SOCIALES .....	29
CONTACTO Y COMUNICACIÓN POST TRANSICIÓN .....	30
<b>SECCIÓN 5 : ESTUDIANTES: EXPECTATIVAS Y EXPERIENCIA</b>	<b>30</b>
CÓDIGO DE FUNCIONAMIENTO DEL BIODESARROLLO ESTUDIANTIL .....	30
REGLAS Y EXPECTATIVAS DE LA ESCUELA .....	31
EN LIGHTHOUSE SCHOOL, VALORAMOS .....	31
CÓDIGO DE DISCIPLINA DE LA LIGHTHOUSE SCHOOL .....	31
SUSPENSIONES .....	32
BIENES PERSONALES .....	34
ROPA/VESTIMENTA DE ESTUDIANTE .....	34
POLÍTICA DE TELÉFONOS CELULARES Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS PARA ESTUDIANTES .....	34
CAMPUS LIBRE DE NICOTINA.....	35
ABUSO DE SUSTANCIAS: PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN.....	35
REFUERZO POSITIVO .....	37
REEMBOLSO POR DAÑOS MATERIALES .....	37

PLANES ESPECIALIZADOS .....	37
PROCESO DE CONTROL DE SEGURIDAD/BÚSQUEDA DE CONTRABANDO ..	37
APOYO ESPECIALIZADO AULA .....	38
INCIDENTES “EN RIESGO” .....	38
SISTEMA DE NIVELES ESTUDIANTILES .....	39
ACOSO, CIBERACOSO Y NOVATADAS .....	39
ASISTENCIA .....	41
TAREA .....	41
TERMINACIONES .....	42
<b>SECCIÓN 6: CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES LOCALES, ESTATALES Y FEDERALES _REGLAMENTOS</b>	<b>42</b>
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PUBLICACIONES .....	42
INFORMACIÓN DISPONIBLE PÚBLICAMENTE .....	43
ACCESO A INTERNET A REGLAMENTOS ESTATALES Y LEYES FEDERALES .....	43
ACCESO A LAS REVISIONES DE PROGRAMAS .....	43
DENUNCIA DE ABUSO O NEGLIGENCIA INFANTIL .....	44
ESCUELA LIGHTHOUSE COMO AMBIENTE PARA NO FUMADORES .....	44
<b>SECCIÓN 7: SERVICIOS</b>	<b>44</b>
SERVICIOS INTEGRALES .....	44
LISTA DE SERVICIOS DISPONIBLES EN LIGHTHOUSE SCHOOL .....	47
<b>SECCIÓN 8: REFERENCIAS</b>	<b>48</b>
LEY GENERAL DE MASSACHUSETTS: ACOSO ESCOLAR .....	48
LEY GENERAL DE MASSACHUSETTS: NOVATADAS .....	53
PARA CERRAR .....	54
<b>BIENVENIDO</b>	

En nombre del equipo de Lighthouse School<sup>®</sup>, nos complace y enorgullece que se una a nuestra familia. Ya sea que estemos comenzando nuestra relación o que llevemos tiempo juntos, esperamos trabajar con usted y afrontar juntos los retos que nos esperan.

Lighthouse School tiene muchas características únicas. Somos una escuela, pero aún más importante, somos un centro de tratamiento. Por lo tanto, una colaboración eficaz en cuanto a las necesidades terapéuticas y educativas de su hijo/a requiere comprender, valorar y aceptar las creencias y prácticas fundamentales. Con esto en mente, este manual tiene tres propósitos específicos:

- Comunicar claramente las creencias fundamentales y las políticas generales
- Conectar concretamente estas creencias fundamentales con prácticas comunes que le afectarán a usted y a su hijo.
- Para responder eficazmente a las preguntas que surgen con frecuencia

Comenzar prácticamente en sintonía facilitará la comunicación y reducirá considerablemente futuros malentendidos y conflictos. Por favor, tómese el tiempo para leer este manual y considerar cómo se aplica a su hijo. Elaboramos este manual en cumplimiento con el Departamento de Educación Primaria y Secundaria de Massachusetts y porque valoramos mucho la buena comunicación. Gracias nuevamente por confiar a sus hijos al cuidado de todo el personal de Lighthouse School.

## **SECCIÓN 1: LIGHTHOUSE SCHOOL**

### **¿POR QUÉ EL NOMBRE “LIGHTHOUSE”?**

Elegimos el nombre “Faro” para nuestra escuela porque queríamos un nombre que representara adecuadamente nuestros objetivos, filosofía y misión.

Un faro representa dirección, guía y seguridad en situaciones complejas o difíciles. Nuestros alumnos llegan a la Escuela Faro con una amplia gama de fortalezas y dificultades. Necesitan orientación en sus experiencias diarias, guía para afrontar los desafíos de la vida y un entorno seguro donde aprender y crecer.

Un faro también representa la luz, iluminando las sombras y ofreciendo esperanza y éxito a quienes llegan aquí. Lighthouse School ofrece la luz de un futuro mejor.

## **DECLARACIÓN DE MISIÓN**

**Creemos** que, ante todo, somos una “corporación para niños” y que todo lo que hacemos debe centrarse en promover el éxito óptimo en la vida de cada niño confiado a nuestro cuidado.

**Creemos** que Lighthouse School comprende una “red de seguridad” que atrapará y protegerá a los niños que enfrentan desafíos muy heterogéneos y diversos en sus vidas y les brindará un entorno enriquecedor en el que prosperar.

**Creemos** que todas las decisiones deben basarse en el criterio importante de “¿Qué es lo mejor a largo plazo para los niños?” porque este es el único criterio que guía la integridad de las decisiones y también asegura que la perspectiva a largo plazo nunca se verá comprometida debido a consideraciones a corto plazo.

**Creemos** que los miembros del equipo altamente capacitados y extremadamente dedicados que constituyen el personal de Lighthouse School constituyen su recurso más valioso y que FUSION La Tecnología de Biogestión brinda a los miembros del equipo las mejores oportunidades posibles para lograr crecimiento y enriquecimiento tanto personal como profesional.

**Creemos** que los padres son nuestros “socios en el tratamiento” y en la medida en que las experiencias del hogar, la escuela y la comunidad del niño estén integradas, el niño tiene la mejor oportunidad posible de tener éxito en la vida.

**Creemos** que nuestros valiosos clientes, los numerosos municipios de Massachusetts, New Hampshire, Maine y otros estados de Nueva Inglaterra, que trabajan en colaboración con nosotros en nombre de los estudiantes matriculados, merecen recibir una gestión de cuentas eficiente y eficaz, servicios de alta calidad a un precio justo y una asociación que refleje nuestro respeto y aprecio por la oportunidad de servirles.

**Creemos** que “todo se reduce a la cultura” y que la calidad e integridad de la cultura de Lighthouse School constituyen la base fundamental sobre la que se basan todos los demás componentes y prerrogativas de la organización.

**Creemos** que la calidad del tratamiento es extremadamente importante y que APEX® La tecnología del biodesarrollo brinda a nuestros estudiantes las mejores oportunidades posibles para tener éxito en la vida.

**Creemos** que la “adaptación funcional”, refiriéndose a la capacidad de desempeñarse bien en circunstancias que involucran el mundo real, es el indicador más confiable de un éxito óptimo en la vida y que siempre se debe hacer hincapié en enseñar habilidades a nuestros estudiantes y ofrecerles acceso a experiencias que tengan aplicaciones en la vida real.

**Creemos** que la apariencia, la calidad y la composición del entorno de tratamiento son extremadamente importantes porque proporcionan el “marco de referencia alternativo” necesario que fomenta entre los estudiantes la noción positiva y optimista de que los difíciles desafíos del pasado y del presente pueden ser reemplazados por los gratificantes logros del futuro.

## LIGHTHOUSE SCHOOL COMO TU PROVEEDOR PRINCIPAL DE RECURSOS

En Lighthouse School estamos firmemente comprometidos a colaborar estrechamente con las familias. Queremos ser los primeros en contactarnos si tienen alguna pregunta, inquietud o problema relacionado con su hijo o con nuestro trabajo conjunto. Es posible que varias personas y agencias trabajen con usted. Nos comprometemos a colaborar con este equipo para promover el bienestar de su hijo de manera eficiente y eficaz. Por favor, comuníquense con nosotros sobre cualquier problema que surja. Consideramos cualquier dificultad que experimentemos como una oportunidad para fortalecer la valiosa relación de confianza que iniciamos durante el proceso de derivación.

## COSTOS DE MATRÍCULA/TRANSPORTE

La Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA) exige que la ciudad o municipio cubra íntegramente los costos de la asistencia de un estudiante a Lighthouse School. Es una gran fortuna para las familias recibir financiación y servicios integrales fuera del distrito en una escuela privada aprobada. Además, existen considerables costos de transporte asociados, que también cubre la ciudad o municipio. Esta inversión representa un firme compromiso por parte del sistema escolar local para brindar a todos los estudiantes de su comunidad la mejor educación disponible.

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

**Lighthouse School es un centro de tratamiento.** Los estudiantes suelen llegar a Lighthouse School tras haber tenido dificultades en otros entornos, especialmente en aquellos con un enfoque más educativo. Estos desafíos trascienden el aula y pueden describirse con precisión como *desafíos de la vida*. Nuestro objetivo principal es ayudar a todos los estudiantes a adquirir los conocimientos y las habilidades necesarias para superar con éxito todos los desafíos de la vida en la escuela, el hogar y la comunidad.

**Lighthouse School es una escuela.** Como escuela, funcionamos de forma similar a todas las demás. Contamos con profesores y demás personal que prestan servicios educativos, y los alumnos asisten a clases, reciben calificaciones y obtienen créditos. Como explicamos con más detalle en la Sección 7 de este manual, como escuela, cumplimos con todas las normas y expectativas de todas las escuelas de la Mancomunidad de Massachusetts.

La filosofía de tratamiento de Lighthouse School se denomina Tecnología de Bidesarrollo APEX. Dada su importancia, APEX se describe con mucho más detalle en la Sección 2. Sin embargo, en este punto es importante describir las cuatro características principales de APEX, que impactan a cada estudiante todos los días de su matrícula.

En primer lugar, cada acción, cada evento y cada situación se considera una oportunidad de tratamiento. APEX no comienza y termina como lo haría un curso o programa específico. Más bien, se integra a la perfección en la experiencia de cada estudiante.

En segundo lugar, APEX se adapta con flexibilidad para satisfacer las necesidades de todos los estudiantes. La población estudiantil de Lighthouse School es muy diversa. Mediante la planificación, el diálogo y la consulta, tanto con nuestro personal como con las familias y otras

partes que trabajan con el estudiante, podemos desarrollar un plan de tratamiento que aborde las fortalezas y necesidades únicas de cada estudiante.

En tercer lugar, APEX Biodevelopment requiere un enfoque interdisciplinario muy sólido para la educación. Lighthouse School ha reunido a un equipo altamente capacitado que brinda servicios clínicos, educativos, vocacionales, médicos, neuromotores y de comunicación de manera integrada.

En cuarto lugar, APEX es un modelo integral de servicios que aborda e integra el hogar, la escuela y la comunidad. No se limita a lo que ocurre en la escuela.

En conclusión, Lighthouse School ha operado bajo el Departamento de Educación Primaria y Secundaria de Massachusetts como una escuela privada, sin fines de lucro y autorizada, 501(c) (3), que presta servicios a más de 100 comunidades en los estados de Massachusetts, Nuevo Hampshire y Maine durante más de cinco décadas. A lo largo de estos años, el personal de Lighthouse School ha trabajado diligentemente para desarrollar tecnologías eficaces que satisfagan las necesidades de los estudiantes, sus familias y las comunidades a las que Lighthouse School tiene el privilegio de servir.

## LAS NECESIDADES DE LA VIDA DIARIA EN LIGHTHOUSE SCHOOL

### **Horario de atención del servicio estudiantil**

Brindamos servicios a nuestros estudiantes de 8:25 am a 2:30 pm

### **Transporte**

El transporte hacia y desde Lighthouse School es puerta a puerta y lo proporciona el sistema escolar local del estudiante.

### **Cómo contactar con Lighthouse School**

Nuestro horario corporativo es de 8:00 a. m. a 5:00 p. m., de lunes a jueves, y los viernes, de 8:00 a. m. a 4:30 p. m. Puede comunicarse con nosotros al 978-251-4050 durante estos horarios.

Si necesita comunicarse con nosotros fuera de este horario, llame a la Línea de Apoyo Familiar al 978-821-1351 o 978-821-0316.

### **Información de contacto familiar:**

Asegúrese de comunicar cualquier cambio en la información de contacto de su familia, especialmente los números de teléfono para emergencias. Es fundamental mantener la información de contacto actualizada.

**Sitio web de Lighthouse School:** [www.lighthouseschool.org](http://www.lighthouseschool.org)

### **Desayuno**

A todos los estudiantes se les ofrece un desayuno complementario entre las 8:25 y las 9:00 que consiste en cereales, yogur y leche.

### **Almuerzo**

Los estudiantes no tienen acceso a microondas ni hornos, por lo que deben traer un almuerzo que no requiera calentarse. Si bien la mayoría de los estudiantes traen su almuerzo de casa todos los días, hay ocasiones en que esto no es posible. En esos casos, les proporcionaremos opciones de almuerzo.

### **Aperitivos**

Los refrigerios dependen de la edad y las necesidades del estudiante. Consulte con su terapeuta familiar y de extensión para determinar qué es lo mejor para su hijo. La familia proporciona los refrigerios.

### **Cumpleaños**

Se pueden celebrar cumpleaños y otras celebraciones, según la edad del estudiante. Para más información, consulte con su terapeuta familiar y de extensión.

### **Útiles escolares**

Lighthouse School les proporciona a los estudiantes todo lo que necesitan para completar las tareas y trabajos escolares.

### **Visitas**

Los padres siempre son bienvenidos; sin embargo, se prefieren citas programadas. Los visitantes estarán acompañados por su terapeuta familiar y de extensión comunitaria u otro personal designado.

### **Tarjetas de calificaciones e informes de progreso**

Las boletas de calificaciones, junto con los informes de progreso, se envían por correo a las familias trimestralmente. El sistema escolar de origen del estudiante otorga créditos para los requisitos de graduación de la preparatoria.

### **Tarea**

Las tareas se asignan según la edad del estudiante y los requisitos del programa. Todos los protocolos de tareas pueden modificarse en colaboración con la familia. Normalmente, no hay tareas para hacer en fines de semana ni vacaciones.

### **Artículos personales de los estudiantes**

Todos los artículos personales deben guardarse en los casilleros de los estudiantes. Lighthouse School no se responsabiliza por artículos perdidos, robados o dañados. Lo que se permite en el autobús depende de la decisión de cada proveedor de transporte y no involucra a Lighthouse School. **Los dispositivos electrónicos, como teléfonos celulares y dispositivos con acceso a internet, son especialmente problemáticos. Los estudiantes no pueden usar ni llevar consigo estos dispositivos durante la jornada escolar. El incumplimiento de esta norma escolar puede resultar en la confiscación del dispositivo o la suspensión del estudiante.** Solicitamos la ayuda y el apoyo de los padres en este asunto.

### **productos de nicotina**

Está prohibido el uso de nicotina en cualquier forma, incluido el vapeo.

### **Ausencias de estudiantes**

Se espera que los estudiantes asistan todos los días. Si van a faltar, les pedimos a las familias que llamen a Lighthouse School al 978-251-4050 y notifiquen a la recepcionista el motivo de la ausencia (enfermedad, cita, etc.). Las familias deben llamar entre las 8:00 a. m. y las 9:00 p. m. El ausentismo excesivo podría poner en riesgo la asignación de un estudiante a Lighthouse School.

### **Consentimientos de los estudiantes**

Cada año, los estudiantes y sus familias deben firmar una serie de formularios de consentimiento. Estos consentimientos incluyen, entre otros, asuntos médicos y tratamientos importantes. No tener los consentimientos actualizados en archivo podría poner en riesgo la admisión del estudiante en Lighthouse School.

## **SECCIÓN 2: NUESTRA ESCUELA Y SUS CARACTERÍSTICAS ÚNICAS**

### **LA ESCUELA FARO COMO RED DE SEGURIDAD**

Lighthouse School se considera un refugio para sus estudiantes. La diversidad de programas y servicios que ofrece, nuestro personal experimentado y la dedicación que caracteriza al equipo nos permiten atender eficazmente a estudiantes que a menudo tienen pocas opciones de colocación. Las familias que han estado dispuestas a renunciar a la esperanza de que sus hijos progresen han encontrado en Lighthouse School un entorno seguro, bien estructurado y enriquecedor donde los estudiantes han podido aprender y desarrollarse. Las familias son miembros cruciales del equipo de tratamiento y, junto con el personal, conforman el refugio que ayuda a los estudiantes a desarrollar las habilidades necesarias para alcanzar *el éxito en la vida*.

### **NO NOS RENUNCIAMOS A LOS NIÑOS**

En Lighthouse School, se utiliza un proceso cuidadosamente diseñado y de trabajo en equipo para demostrar a los estudiantes y sus familias que el personal está comprometido y persevera en sus esfuerzos por satisfacer las necesidades de los estudiantes. En Lighthouse School, los estudiantes experimentan una aceptación incondicional. A través de experiencias repetidas que involucran el compromiso del personal, los estudiantes llegan a sentir que se les valora por quienes son y que su autoestima es independiente de sus acciones. Lighthouse School cree que la mayoría de los problemas son superables. Trabajar juntos y afrontar las situaciones a medida que surgen o prevenirlas antes de que ocurran aumenta la posibilidad de resolver los problemas.

### **DURABILIDAD**

Si la eficacia se midiera por los años de servicio de una empresa, Lighthouse School habría resistido con éxito la prueba del tiempo. Desde su fundación en 1967, Lighthouse School ha tenido la menor rotación de personal de la industria y un crecimiento constante. A lo largo de los años, la escuela ha mantenido su compromiso con sus principios fundacionales, ampliando continuamente la gama de servicios que ofrece a sus estudiantes. Desde sus inicios, Lighthouse School estableció objetivos estratégicos que se han cumplido o superado constantemente. Se han establecido alianzas sólidas con un número considerable de sistemas escolares en Massachusetts, Nuevo Hampshire y Maine. Las raíces de Lighthouse School se remontan a la comunidad de Chelmsford/Lowell, desde 1997. Nuestro nuevo edificio, Breakwater House, continúa este compromiso con la zona y la región.

## SERVICIOS INTEGRALES DE BIODESARROLLO

La educación académica es ciertamente importante; sin embargo, para los estudiantes de Lighthouse School no es suficiente. En Lighthouse School, hay una amplia gama de programas interdisciplinarios basados en el currículo que incluyen servicios clínicos, educativos, vocacionales, de comunicación, neuromotores y médicos. Estos servicios no simplemente trabajan uno junto al otro; más bien, están integrados en una filosofía de tratamiento centralizada llamada APEX Biodevelopment. El objetivo de APEX Biodevelopment no es solo producir un desarrollo cognitivo positivo, sino también ayudar a los estudiantes a progresar en múltiples dimensiones de la experiencia humana. Lighthouse School cree que los niños necesitan crecer en muchas dimensiones del desarrollo humano y APEX Biodevelopment incorpora un enfoque creativo para el aprendizaje, uno que apunta a satisfacer las necesidades reales que son básicas para todas las personas, ya sea que tengan discapacidades o no. En Lighthouse School, los servicios para todas estas necesidades están disponibles bajo un mismo techo.

## TECNOLOGÍAS DE ÚLTIMA GENERACIÓN

El uso adecuado de tecnologías de vanguardia siempre ha sido un sello distintivo del compromiso de Lighthouse School con sus miembros del equipo y estudiantes, y el personal tiene acceso a recursos tecnológicos para ayudarles a desarrollar intervenciones efectivas. Sin embargo, la tecnología de vanguardia en Lighthouse School no se limita al hardware y software. La Tecnología de Biodesarrollo APEX, la filosofía de tratamiento y los programas de aplicación de Lighthouse School, es una tecnología innovadora desarrollada aquí y en uso desde hace más de treinta y cinco años. Combina la educación tradicional con experiencias de vida positivas para el desarrollo. El Modelo Integral de Servicios de Biodesarrollo APEX, utilizado en Lighthouse School, guía la programación diseñada para integrar y dinamizar las experiencias en el hogar, la escuela y la comunidad.

## BIODESARROLLO APEX

APEX es la base de Lighthouse School como centro de tratamiento. APEX es un programa único de biodesarrollo que promueve un biodesarrollo positivo (desarrollo vital). El desarrollo vital, el desarrollo de las capacidades inherentes de un individuo, se define como la capacidad de una persona para responder con éxito a los desafíos de la vida. Una persona que experimenta un biodesarrollo avanzado es objetiva, equilibrada, integrada, consciente de sí misma, competente en las relaciones interpersonales, socialmente responsable, altamente motivada para alcanzar metas productivas y muy capaz de afrontar con éxito la amplia gama de desafíos de la vida.

APEX Biodesarrollo es el proceso experiencial que facilita el biodesarrollo positivo. APEX ofrece un marco de referencia alternativo, un contexto de tratamiento donde los estudiantes pueden explorar y abordar de forma segura los problemas y dificultades que han afectado su éxito y que los llevaron a matricularse en Lighthouse School. La esencia de APEX reside en el vínculo entre el estudiante y el personal. Cada estudiante desarrolla relaciones con el personal basadas en el cuidado mutuo, la confianza, el respeto y, sobre todo, la responsabilidad emocional. Estas relaciones son la base de las intervenciones y experiencias de tratamiento APEX, que inculcan nuevas creencias sobre uno mismo, los demás y un éxito duradero y significativo en la vida.

APEX Biodevelopment se basa en un conjunto de principios fundamentales que fundamentan todas nuestras acciones e intervenciones. Comprender y aceptar estos principios es fundamental para trabajar juntos en pos del bienestar estudiantil.

Los principios básicos de APEX incluyen:

- APEX se imparte de forma integral. No es posible seleccionar aspectos del modelo para incluirlos o excluirlos del tratamiento de ningún estudiante.
- APEX se centra expansivamente en el éxito de la vida en lugar de centrarse estrictamente en el logro académico.
- Nuestro funcionamiento está determinado por experiencias temáticas, es decir, experiencias que suceden una y otra vez.
- Es más eficaz tratar los factores que subyacen a los síntomas, en lugar de centrarse en los síntomas en sí.
- Las intervenciones positivas diseñadas para enseñar conocimientos y habilidades son mucho más efectivas que los enfoques negativos diseñados para eliminar o reducir acciones.
- Todo tratamiento se basa en las relaciones interpersonales.
- Las necesidades son un determinante importante de nuestras acciones.
- El conflicto es un componente inevitable de la vida y su resolución es una habilidad crucial.
- Un enfoque de equipo unido es el medio de tratamiento más eficaz.

# MODELO APEX



Para una comprensión más detallada de APEX, consulte el folleto de Tecnología de Bidesarrollo APEX. Además del folleto que recibió durante el proceso de derivación, puede acceder a esta información en nuestro sitio web, [www.lighthouseschool.org](http://www.lighthouseschool.org), o hablar con su terapeuta familiar y de extensión para obtener una copia. En caso de que la participación en cualquier aspecto del Tratamiento APEX atente contra las creencias personales de un estudiante o su familia, es su responsabilidad notificar de inmediato a la Sra. Anna Fitzgerald, Directora de Servicios Clínicos, para que Lighthouse School pueda determinar si se pueden realizar adaptaciones razonables.

## BIOGESTIÓN DE FUSIÓN™

Así como Lighthouse School tiene una filosofía y una metodología para la educación para la vida, también tenemos una filosofía y una metodología para la gestión. Esta filosofía se expresa en las aplicaciones de la biogestión, o gestión de la vida, y refleja los objetivos y prácticas de la Tecnología de Biogestión FUSION.

La biogestión se refiere a la idea de que una gestión eficaz de cualquier organización debe centrarse no solo en la estructura organizativa, sino también en las personas que trabajan en ella y en las necesidades importantes de su vida laboral. No se refiere únicamente a lo que hacen los supervisores, sino a lo que hacen todos los miembros de una organización para garantizar que esta alcance sus objetivos. Quienes trabajan en cualquier organización, incluyendo un sistema escolar, tienen dos tipos fundamentales de necesidades: personales y profesionales. Una gestión eficaz debe tener en cuenta ambas para fomentar la motivación y la dedicación de los miembros del equipo para cumplir su misión. En Lighthouse School, nuestra misión es ayudar a los estudiantes a alcanzar el máximo nivel de éxito en la vida y a lograr todo lo que puedan. En la medida en que las necesidades personales y profesionales del personal se puedan identificar con precisión, abordar mutuamente y mantener como prioridad del sistema de gestión, se maximiza la motivación y el compromiso. La motivación y la dedicación de los miembros del equipo son fundamentales para el éxito de cualquier organización. FUSION Biomanagement Technology fomenta experiencias laborales, relaciones y estructuras que ayudan al personal a trabajar en conjunto para satisfacer de forma eficaz y eficiente las necesidades de nuestros estudiantes y sus familias.

Cada miembro del equipo contratado para trabajar en Lighthouse School posee una amplia gama de habilidades personales y profesionales, así como una capacidad innata para contribuir al éxito de la organización. Aplicar y desarrollar estas habilidades en beneficio de los estudiantes requiere una sólida cultura organizacional que fomente la coherencia, el respeto y el sentido del valor de cada persona en el trabajo que compartimos. FUSION brinda al personal la oportunidad de comprender mejor sus propias necesidades y las de sus colegas, y de desarrollar relaciones positivas y de apoyo con sus supervisores y compañeros. El personal comprende el valor de formar parte de una cultura organizacional solidaria y profesional, y comparte el orgullo de formar parte de un equipo fuertemente motivado y comprometido con la misión de la organización.

## MIEMBROS DEL EQUIPO CON EXPERIENCIA Y MOTIVACIÓN

### *Somos un equipo comprometido*

Los miembros del equipo de Lighthouse School se dedican al bienestar de sus estudiantes y se esfuerzan por priorizar sus necesidades. El equipo de servicio directo, que incluye profesores, terapeutas y personal médico, está certificado, autorizado o acreditado cuando se requiere, o trabaja diligentemente para obtener su licencia u otros requisitos profesionales en sus respectivas especialidades. Si bien los miembros del equipo tienen experiencia, Lighthouse School prioriza la capacitación y el desarrollo continuos para garantizar un servicio profesional y de calidad. Las empresas de servicios humanos suelen tener una alta tasa de rotación de personal; Lighthouse School ha disfrutado históricamente de una baja tasa de rotación, con muchos empleados con una larga trayectoria.

## PROYECTO DE AMPLIFICACIÓN DE LA FILOSOFÍA

En Lighthouse School, nos comprometemos a seguir mejorando todos los aspectos de los servicios que ofrecemos a estudiantes, familias y miembros del equipo. Durante los últimos años, esto ha incluido lo que llamamos el Proyecto de Amplificación de la Filosofía. Este proyecto implica utilizar los espacios físicos del edificio para realzar y potenciar positivamente las características únicas de Lighthouse School. De esta manera, los espacios físicos del edificio se convierten en un medio para el tratamiento y la mejora de la experiencia. Mediante obras de arte, exhibiciones interactivas, proyectos generados por los estudiantes y otras presentaciones multimodales, esperamos que todos, desde los visitantes ocasionales hasta los miembros regulares de nuestro equipo, experimenten nuestras creencias fundamentales de una manera más profunda, significativa y enriquecedora.

## SECCIÓN 3: EL EQUIPO: FAMILIA, SISTEMA ESCOLAR y LIGHTHOUSE SCHOOL

### COMPROMISO CON EL EQUIPO: COLABORACIÓN ENTRE LIGHTHOUSE SCHOOL, LAS FAMILIAS Y LOS SISTEMAS ESCOLARES

Lighthouse School trabaja en coordinación con más de 100 distritos escolares públicos para garantizar que todos los estudiantes matriculados tengan acceso a la misma programación educativa general que se ofrece a los estudiantes que permanecen en el distrito. También trabajamos para garantizar que los estudiantes tengan la oportunidad de regresar a programas educativos menos restrictivos cuando corresponda, según lo estipulado en su Programa Educativo Individualizado. El personal de Lighthouse School colabora estrechamente con los representantes de los distritos escolares públicos en las reuniones de equipo y cualquier otra reunión, reglamentaria o de otro tipo, que se organice para cada estudiante a lo largo del año.

### PROTOCOLO DE COLOCACIÓN

La política de Lighthouse School es no tomar partido en cuanto al deseo de un sistema escolar local, padre(s) o tutor(es) legal(es) de mantener la plaza de un estudiante en Lighthouse School. Tras una revisión exhaustiva del historial del estudiante y sus necesidades actuales, un representante de Lighthouse School presentará a todas las partes interesadas los servicios disponibles e indicará si Lighthouse School puede satisfacer las necesidades y brindar los servicios adecuados para ese estudiante.

### ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

#### **Política de imparcialidad**

Lighthouse School practica la imparcialidad en su proceso de admisión de estudiantes. Esto significa que no discrimina en la matrícula de estudiantes por edad, raza, color, religión, nacionalidad, sexo, orientación sexual, identidad de género o discapacidad. Esta política también aplica al empleo de los miembros del equipo de Lighthouse School.

## **Procedimientos de admisión**

La derivación de un estudiante a Lighthouse School la realiza el distrito escolar donde reside. Tras obtener la autorización necesaria de los padres o tutores legales, el sistema escolar envía la información del estudiante a Lighthouse School.

Si el padre o tutor y el sistema escolar coinciden en que una visita de referencia es apropiada, Lighthouse School recibe la autorización del sistema escolar y luego llama al padre o tutor para programar una visita. El propósito de esta visita es evaluar si los programas y servicios que ofrece Lighthouse School satisfacen las necesidades del estudiante.

Tanto el estudiante como sus padres o tutores legales tienen la oportunidad de conocer individualmente el programa, a otros estudiantes y miembros del equipo, y de obtener respuestas a sus preguntas sobre Lighthouse School. Simultáneamente, nuestro equipo se reunirá con usted y su hijo/a para conocer las circunstancias que lo llevaron a Lighthouse School. Este proceso puede ser difícil y emotivo. Por difícil que sea compartir con desconocidos la intimidad de su hijo/a y su familia, es esencial que iniciemos nuestra relación con total franqueza y sinceridad. Esto incluye tanto los problemas y conflictos del pasado como las expectativas explícitas para el futuro.

Al finalizar la visita, se informa a los padres o tutores legales que, tras evaluar las escuelas que desean considerar, deben informar a su sistema escolar local sobre su interés. Simultáneamente, el Equipo de Matrícula de Lighthouse School revisa toda la información disponible, considera las necesidades del estudiante, la idoneidad de los programas de Lighthouse School y la disponibilidad de plazas. Un componente esencial de este proceso es la revisión del historial médico completo del estudiante.

Si la admisión es apropiada, el sistema escolar acuerda los detalles y las reuniones de colocación necesarias, se notifica a los padres o tutores legales y se programa una reunión de admisión entre Lighthouse School y los padres o tutores legales. En esta reunión, se revisan los programas y las políticas, y se completan y firman todos los documentos de inscripción necesarios. Si el proceso de admisión se completa a satisfacción de todas las partes, se determina la fecha de admisión final y se programa la fecha de inicio del estudiante.

Durante todo este proceso, el personal apropiado de Lighthouse School está disponible tanto para el sistema escolar como para la familia para responder preguntas y realizar un seguimiento del proceso de derivación e inscripción.

## **COMPROMISO CON EL PROTOTIPO EDUCATIVO MENOS RESTRICTIVO**

Lighthouse School considera la transición de los estudiantes a entornos menos restrictivos un pilar de su filosofía. En cada reunión anual del equipo, los padres o tutores legales, el personal del sistema escolar local y el personal de Lighthouse School revisan los criterios para la transición a un entorno menos restrictivo. Los criterios se definen según las necesidades del estudiante. Una vez acordados los criterios de transición, se anima a los padres a explorar todas las opciones posibles del programa. Posteriormente, se desarrolla un plan de transición individualizado para el estudiante y se programan reuniones colaborativas. Los estudiantes suelen realizar una visita inicial a un nuevo programa y luego se integran en él durante un período determinado por el equipo. El programa es flexible, altamente individualizado y siempre está diseñado para satisfacer las necesidades de cada estudiante y sus requisitos de transición únicos.

## PROGRAMA EDUCATIVO INDIVIDUALIZADO (IEP)

El PEI es el modelo para la programación de cada estudiante en Lighthouse School. El personal lo considera un documento dinámico y trabaja con todos los miembros del equipo para elaborar un PEI que capture la individualidad de cada estudiante y refleje con precisión la programación que optimiza su éxito. Como mínimo, los PEI se revisan y modifican en la reunión anual del equipo del estudiante. Si en algún momento el PEI requiere modificaciones debido a un cambio en las características del estudiante, los objetivos del equipo, los servicios o las intervenciones, cualquier miembro del equipo puede solicitar que se vuelva a reunir para tomar decisiones colaborativas y colectivas.

## INFORMES DE PROGRESO/BOLETINES DE CALIFICACIONES

Cada trimestre, las familias y los estudiantes reciben dos documentos que describen el progreso del estudiante: un informe de progreso que informa sobre el desempeño según las metas y los puntos de referencia anuales del IEP, y una boleta de calificaciones que describe el progreso del estudiante en los cursos en los que está matriculado. Para los estudiantes de preparatoria, la información de las boletas de calificaciones es fundamental, ya que Lighthouse School colabora con cada sistema escolar local para determinar los créditos necesarios para cumplir con los requisitos de graduación de ese distrito.

En caso de que se determine que un estudiante corre el riesgo de reprobado o de obtener una calificación significativamente inferior a la del trimestre anterior, el profesor se reunirá con él durante la cuarta semana del trimestre para hablar sobre su situación. El profesor y el estudiante revisarán su progreso, identificarán las tareas o lecciones faltantes y determinarán los pasos que debe seguir para mejorar su calificación. Esta información también se comunicará a la familia.

## PRUEBAS OBLIGATORIAS DEL ESTADO

Todos los estudiantes participan en las pruebas estatales obligatorias, según lo determine su sistema escolar local. De acuerdo con los requisitos del Departamento de Educación Primaria y Secundaria (EDS) en relación con el grado y la asignatura, las pruebas se realizan en grupos pequeños y con las adaptaciones descritas en el PEI de cada estudiante.

Los estudiantes de 10.º grado de Massachusetts participan en tutorías del MCAS antes de presentarse a las pruebas *High Stakes de 10.º grado* en la primavera de su 10.º grado. Si un estudiante aprueba el MCAS en el primer intento, esta parte de sus requisitos de graduación se considera cumplida y se refleja en los PEI y planes de transición posteriores.

Si un estudiante reprueba uno o más componentes del MCAS en 10.º grado, se ofrecen tutorías del MCAS en otoño de 11.º grado, antes de la primera administración de las pruebas de repetición de ELA y Matemáticas. Las oportunidades posteriores para participar en las pruebas de repetición del MCAS están disponibles en primavera de 11.º grado, otoño de 12.º grado y primavera de 12.º grado. Las tutorías del MCAS se ofrecen antes de todos los ciclos de pruebas de repetición.

Los estudiantes de New Hampshire y Maine participan en el equivalente a las pruebas descritas anteriormente y cumplen con todos los requisitos exigidos por los Departamentos de Educación de New Hampshire y Maine.

## TRANSCRIPCIONES ESTUDIANTILES Y CRÉDITOS DE LA ESCUELA SECUNDARIA

Lighthouse School colabora estrechamente con cada distrito escolar público en lo que respecta al rendimiento académico de los estudiantes. Lighthouse School no otorga créditos ni diplomas de bachillerato. En cambio, nos comunicamos estrechamente con los sistemas escolares locales, quienes a su vez otorgan los créditos. Los expedientes académicos de bachillerato se generan al menos una vez al año, al final del año escolar o previa solicitud, y se envían al distrito escolar público como parte del ciclo trimestral de informes de progreso. A partir de 9.º grado, se presta especial atención a la comunicación de las calificaciones en relación con los créditos para los requisitos de graduación. El estado crediticio del estudiante se convierte en un aspecto cada vez más importante en las conversaciones del equipo a partir de 11.º grado.

## Y CERTIFICADOS DE FINALIZACIÓN DE LA ESCUELA SECUNDARIA

Los estudiantes que cumplen con los requisitos de graduación de su sistema escolar local obtienen un diploma de preparatoria otorgado por dicho sistema. Para los estudiantes de Massachusetts, esto significa aprobar el MCAS y completar todos los requisitos de cursos y créditos. El diploma obtenido es equivalente en todos los aspectos al de los estudiantes que asisten físicamente a su distrito escolar local.

Para algunos estudiantes, el Equipo coincide en que, al finalizar sus estudios de secundaria, un certificado de finalización es más relevante para sus necesidades y capacidades. Estos estudiantes también reciben este certificado de su sistema escolar local.

## PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN LAS REUNIONES DE EQUIPO Y DECISIONES DEL EQUIPO

Lighthouse School anima a los padres a colaborar con su distrito escolar público y todos los miembros del Equipo para determinar el nivel de participación en la Reunión de Equipo que más beneficie a su hijo. Se anima a los estudiantes mayores de 14 años a asistir al menos a una parte de la Reunión de Equipo. Se espera que los estudiantes que asistan a la Reunión de Equipo se comporten de manera apropiada y considerada. Si la participación no es apropiada, es importante que el Equipo considere las preferencias e intereses del estudiante.

## CONSENTIMIENTO A LA MAYORÍA DE EDAD

Un año antes de que un estudiante cumpla dieciocho años, Lighthouse School trabaja en colaboración con el distrito escolar público para garantizar que se obtenga el consentimiento del estudiante para continuar recibiendo servicios de educación especial o:

- El padre recibe la tutela de un tribunal de jurisdicción competente.
- El estudiante elige compartir la toma de decisiones con sus padres o tutores legales. tutor(es).

- El estudiante elige delegar la toma de decisiones continua a su padre(s), tutor(es) legal(es) u otro adulto dispuesto.

## SERVICIOS DE TRANSICIÓN

Al ingresar a la preparatoria, se produce un cambio al completar los requisitos de créditos académicos, lo que les permite dedicar más tiempo a prepararse para la vida adulta. Las habilidades prácticas para la vida y las experiencias vocacionales pueden desarrollarse en la escuela o en la comunidad local a través de cursos, así como oportunidades fuera de la escuela para aprender y practicar habilidades para la vida, explorar y capacitarse laboralmente, y acceder a recursos comunitarios.

A medida que los estudiantes se acercan a los 18 a 22 años o a la graduación, las Reuniones de Equipo incluyen conversaciones sobre tutela y servicios para adultos, según sea necesario. Si corresponde, la LEA remitente remite las solicitudes del Capítulo 688 a la Oficina de Planificación de la Transición, la cual identifica las agencias pertinentes, como el Departamento de Servicios de Desarrollo, el Departamento de Salud Mental o MassAbility. Lighthouse School suele ser la sede de las agencias responsables de las reuniones de planificación de la transición y de servicios para adultos. Es en estas reuniones donde se elaboran los Planes de Servicio Individual (PSI) para los estudiantes en transición a servicios para adultos.

## ACCESO A LOS REGISTROS OFICIALES

Lighthouse School proporciona a los padres y tutores de los estudiantes, así como al propio estudiante, acceso a todos los expedientes de ese estudiante. Estos documentos están disponibles para su revisión a solicitud de los padres, tutores o del estudiante, y se ofrecen fotocopias de cualquier documento generado por Lighthouse School.

## POLÍTICA DE ACCIÓN AFIRMATIVA PARA ESTUDIANTES Y FAMILIAS

Lighthouse School prohíbe la discriminación contra cualquier persona por motivos de edad, raza, color, religión, nacionalidad, sexo, orientación sexual, identidad de género, ascendencia, estado civil, paternidad, condición de veterano o discapacidad física o emocional. Las políticas de Lighthouse School se aplican a todas las prácticas y programas.

## **SECCIÓN 4: PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LOS PADRES**

### COMUNICACIÓN CON EL PERSONAL Y LA ADMINISTRACIÓN DE LIGHTHOUSE SCHOOL

La comunicación es esencial para maximizar el progreso de los estudiantes. Queremos saber de usted cuando todo marcha bien, cuando hay preguntas o inquietudes, y cuando surgen conflictos. Hablar y colaborar seguirá ayudando a los estudiantes en su tratamiento y educación.

## Fundamentos de la comunicación

- El número de teléfono de Lighthouse School es 978-251-4050. Nuestro número de fax es 978-251-8950.
- El horario corporativo con cobertura de recepción es de 8:00 am a 5:00 pm, de lunes a jueves y de 8:00 am a 4:30 pm, los viernes.
- La Línea de Apoyo Familiar está disponible para estudiantes y familias las 24 horas del día, los 365 días del año al 978-821-1351, Línea 1 y 978-821-0316, Línea 2. Tenga en cuenta que durante el horario escolar abierto, estas líneas de apoyo no son accesibles y las llamadas deben realizarse directamente a la línea telefónica principal de Lighthouse School al 978-251-4050.
- Su terapeuta familiar y de extensión es su principal medio de comunicación.
  - Tiene acceso a todos los miembros del equipo y trabaja a través de su terapeuta familiar y de extensión para facilitar el proceso.
  - En la medida de lo posible, le pedimos que minimice las llamadas a cualquier miembro del equipo entre las 8:25 a. m. y las 2:30 p. m.
  - También se puede contactar a los terapeutas familiares y de extensión por correo electrónico para comunicaciones breves y no urgentes.
- Todos los miembros del equipo administrativo de Lighthouse School pueden ser contactados al número principal de la escuela.
- Por lo general, a los estudiantes no se les permite llamar a sus padres o personas externas.
- En la mayoría de los casos, la comunicación diaria no es práctica e interfiere significativamente con nuestra capacidad de brindar servicios a todos los estudiantes.
- Se notifica a los padres lo antes posible en caso de un problema importante o un incidente inusual.

## TERAPEUTAS FAMILIARES Y DE EXTENSIÓN COMO PRINCIPAL PUENTE DE COMUNICACIÓN

En Lighthouse School, aceptamos familias, no solo estudiantes. Como parte de este compromiso, cada familia tiene un terapeuta familiar y de extensión asignado. Esta persona es el principal puente de comunicación o enlace entre su familia y el equipo de Lighthouse School. Esto no significa que no pueda comunicarse con otros miembros del equipo. Simplemente significa que, según nuestra experiencia, dadas las necesidades de los estudiantes, la persona más eficaz y eficiente para mantener la comunicación es su terapeuta familiar y de extensión.

## DISPONIBILIDAD DE PERSONAL

**En la medida de lo posible, por favor, no llame durante el horario escolar (de 8:25 a. m. a 2:30 p. m.) a menos que se trate de una emergencia o de una necesidad de comunicación inmediata.** Durante el tiempo que los estudiantes estén con nosotros, la recepcionista atenderá las llamadas entrantes. Si bien agradecemos estas llamadas, les pedimos que tengan en cuenta su impacto en la programación diaria y la disponibilidad del personal para atender a todos los estudiantes. Los terapeutas familiares y de extensión tienen responsabilidades asignadas durante la jornada escolar, y cualquier tiempo dedicado al teléfono es tiempo que no se puede dedicar a estas otras responsabilidades. Los estudiantes están con nosotros aproximadamente el 12 % de la

semana y nos esforzamos por aprovechar al máximo este tiempo, con personal que trabaja estrechamente con ellos la mayor parte posible.

Si necesita hablar con su terapeuta familiar y de extensión durante el día escolar entre las 8:25 a. m. y las 2:30 p. m., llame, pero si simplemente puede dejar un mensaje o hablar con el personal después de que los estudiantes se hayan ido por el día, se lo agradeceríamos.

## CORREO ELECTRÓNICO

Usar el correo electrónico para contactar a su terapeuta familiar y de extensión puede ser eficiente y ayuda a reducir las interrupciones durante la jornada escolar. Ofrecemos la siguiente tabla como guía para ayudarle a decidir la mejor manera de comunicarse con nosotros.

<b>Asunto</b>	<b>Correo electrónico</b>	<b>Teléfono</b>	<b>En persona</b>
Breve actualización sobre el hogar/Plan de vivienda	incógnita		
Comunicar sobre próximos problemas de asistencia (citas médicas, etc.)	incógnita		
Preguntas individuales a las que le gustaría que su terapeuta familiar y de extensión encuentre la respuesta	incógnita		
Cambiar reuniones o citas programadas	incógnita		
Solicitar que su terapeuta familiar y de extensión le llame	incógnita		
Problemas de transporte que no requieren una acción inmediata	incógnita		
Actualizaciones sobre problemas clínicos o de comportamiento importantes o inusuales		incógnita	
Detalles sobre problemas clínicos más típicos			incógnita
Comentarios sobre el IEP del estudiante o la reunión del EQUIPO			incógnita
Preguntas sobre servicios, metas, objetivos, funcionamiento estudiantil, etc.			incógnita
Problemas, quejas, conflictos			incógnita

- Utilice el correo electrónico únicamente para comunicar información importante. No envíe chistes, fotos, recetas ni nada que no esté directamente relacionado con la colaboración de su hijo.
- Los terapeutas familiares y de extensión revisarán su correo electrónico después de las 15:00, cuando los estudiantes hayan terminado su jornada. No se podrá revisar ni responder correos electrónicos entre las 17:00 y las 8:25, durante las vacaciones escolares, los cierres o el fin de semana.
- No se debe utilizar el correo electrónico para comunicar asuntos urgentes o que requieran una respuesta inmediata. Para comunicarse sobre estos asuntos, llame directamente a Lighthouse School durante el horario escolar o comuníquese con la Línea de Apoyo Familiar fuera del horario habitual.
- El correo electrónico es para padres/tutores y los estudiantes no deben utilizarlo por ningún motivo.

## ACCIONES ESTUDIANTILES, INCIDENTES Y COMUNICACIÓN FAMILIAR

La mayoría de los estudiantes que asisten a Lighthouse School presentan rasgos de personalidad que resultan en diversas dificultades de comportamiento, incluyendo la agresión. Si bien comprendemos estas dificultades, las consideramos como oportunidades para que los estudiantes comprendan mejor sus sentimientos subyacentes y aprendan maneras más adaptativas de manejarlos y satisfacer sus necesidades. Queremos que las familias estén informadas sobre las acciones de sus hijos, pero al mismo tiempo, no queremos centrarnos en lo negativo. Nuestra práctica es no llamar a las familias para asuntos o incidentes rutinarios. Cualquier situación inusual se comunica lo antes posible y con detalle. Esta práctica puede ser diferente a la que las familias han experimentado en otras escuelas. En ocasiones, esta práctica puede generar conflictos, por lo que es fundamental que, si tienen preguntas o inquietudes, las compartan con nosotros.

## COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS

Al asistir a Lighthouse School, muchas familias están acostumbradas a usar notas diarias o un cuaderno que se intercambia constantemente entre la escuela y el hogar. Sin duda, esto pudo haber sido útil en contextos anteriores. Sin embargo, en Lighthouse School, intentamos minimizar este medio de comunicación por varias razones. En primer lugar, como se mencionó anteriormente, su terapeuta familiar y de extensión es su principal vínculo de comunicación con la escuela. En segundo lugar, al final del día es un momento muy ajetreado y los miembros del equipo que escriben en los cuadernos no estarían disponibles para los estudiantes para ayudarlos a que la transición a casa sea exitosa. Finalmente, nos esforzamos por centrarnos en los temas principales que reflejan las características únicas de cada estudiante y hemos comprobado que las conversaciones sobre temas de experiencia son, a largo plazo, mucho más efectivas para mejorar los resultados de los estudiantes que los debates sobre detalles menores.

## COMUNICACIÓN INTERDISCIPLINARIA

Lighthouse School valora la comunicación entre el hogar y la escuela como una forma de fomentar el éxito estudiantil en todos los entornos. Se envían boletines mensuales a las familias de estudiantes de tercer grado en adelante. Esta comunicación tiene como objetivo brindar

información sobre eventos, actividades y lecciones bioeducativas en la escuela que puedan servir de catalizador para las conversaciones entre padres e hijos. No pretende ser exhaustiva ni incluir información sobre la regulación del comportamiento o la presentación clínica del estudiante.

Además de los boletines, también se anima a los estudiantes a compartir ejemplos de sus trabajos de clase con sus familias. Estos ejemplos serán representativos de una amplia gama de temas y modalidades de aprendizaje, y pueden incluir o no hojas de trabajo, exámenes o proyectos tradicionales.

## COMUNICACIÓN CON LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS

Los padres y tutores legales pueden hablar con cualquier miembro de nuestro equipo que elijan. Esto puede ocurrir durante una visita a Lighthouse School o por teléfono. Como se mencionó anteriormente, dada la naturaleza de nuestro programa y las complejas necesidades de los estudiantes, solicitamos que este proceso comience y sea coordinado por su terapeuta familiar y de extensión. Durante la jornada escolar, los proveedores de servicios trabajan directamente con su hijo/a y los demás estudiantes y, por lo general, no están disponibles para hablar por teléfono.

## EQUIPO ADMINISTRATIVO Y DE SUPERVISIÓN DE LIGHTHOUSE SCHOOL

A continuación se ofrece información para brindarle información sobre el equipo de personas que trabajan "entre bastidores" para promover el bienestar de su hijo.

<b>Nombre</b>	<b>Posición</b>
Sra. Dorothy Pepin	Director Administrativo Jefe
Señor John Tarmey	Director de operaciones
Sra. Anna Fitzgerald	Director de Servicios Clínicos
Sra. Emily Hack	Director de Educación
Sra. Jen Kamin	Director de Administración de Programas
Señor Peter Lang	Director de Operaciones del Programa
Señor James Dalton	Coordinador Senior de Servicios del Programa
Sra. Lara Finn	Coordinador de Administración de Recursos
Dra. Lauren Galonski	Coordinador de Servicios de Tratamiento de Primaria
Sra. Patti Hirst	Coordinador de Servicios de Regulación/Director
Sra. Sara Hohenberger	Coordinador de Servicios de Educación Primaria
Sra. Tara Hynoski	Coordinador de Servicios de Educación Secundaria
Señor Frederick Kilmartin	Coordinador de Ampliación del Tratamiento
Sra. Mary Lee	Coordinador de Operaciones del Programa
Sra. Kerry McNeal	Coordinador de Servicios de Tratamiento Secundario
Sra. Sandra Muldowney	Coordinador de Servicios Familiares y de Extensión
Sra. Amy Bassett	Supervisor de reuniones de equipo
Sra. Natalie Beaudette	Supervisor de Servicios Aliados
Sra. Carla Berge	Supervisor de Educación
Señor Cory Byrd	Supervisor de Intervención Regulatoria
Sra. Lisa Callaghan	Supervisor de Educación
Sra. Ann Chaffee	Supervisor de Servicios Familiares y de Extensión
Señor Adam Cunningham	Supervisor de Educación
Sra. Kristine Gorski	Supervisor de Logística de Regulación
Sra. Susan Hagel	Supervisor de Servicios de Tecnología
Sra. Patricia Kilmartin	Supervisor de Recursos Humanos
Sra. Shannon Laferriere	Supervisor de Servicios de Inscripción
Señor Christopher Linskey	Supervisor de Amplificación del Tratamiento
Sra. Christine McDonald	Supervisor de Logística de Recursos y Servicios
Sra. Brittani Murphy	Supervisor de Servicios Familiares y de Extensión
Señor Douglas Orlando	Supervisor de Intervención Regulatoria
Señor Ryan Parzych	Supervisor de Educación
Sra. Jessica Perkins	Supervisor de Intervención Regulatoria
Dra. Paula Rock	Supervisor de Servicios Médicos
Sra. Heather Sheppard	Supervisor de Intervención Dirigida
Señor Richard Sullivan	Supervisor de Aplicación de Tratamiento
Dra. Diane Weaver	Supervisor del Proceso de Regulación

## VISITA A LA LIGHTHOUSE SCHOOL

Las familias siempre son bienvenidas en Lighthouse School. Desde hace tiempo creemos que cuanto más estrechos sean los vínculos entre las familias y Lighthouse School, mejor será la experiencia para todos. Animamos a las familias a informarse sobre todos los aspectos del programa y a conocer a los miembros de nuestro equipo. Para asegurar el uso más productivo de nuestro tiempo juntos, les pedimos que programen sus visitas con al menos una semana de anticipación. Normalmente, las visitas tienen una duración de una hora. Si bien una visita prolongada puede parecer atractiva, a menudo sobrecarga los recursos del equipo, que intenta atender las necesidades de un grupo complejo de estudiantes. Por lo tanto, nos esforzamos por equilibrar las necesidades individuales de cada familia con las del programa en su conjunto.

Durante su visita, le acompañará un miembro de nuestros Servicios de Terapia Familiar y de Extensión (probablemente el terapeuta familiar y de extensión que trabaja con su familia) u otro miembro designado del equipo. Este procedimiento no pretende limitar sus interacciones de ninguna manera; más bien, está diseñado para maximizar la información disponible durante su visita.

## PROBLEMAS/QUEJAS/CONFLICTOS/RECLAMACIONES

En cualquier relación surgen conflictos. Si bien preferiríamos que esto no sucediera, es inevitable que al trabajar con estudiantes con dificultades, los miembros del equipo discrepen y experimenten una amplia gama de conflictos. Diariamente, enfatizamos a los estudiantes la importancia de resolver conflictos. No podemos pedirles que se involucren en la tarea emocionalmente exigente de la resolución de conflictos si nosotros mismos no les damos el ejemplo.

**Si hay alguna inquietud, problema o conflicto, por favor llámenos, o mejor aún, venga para que podamos reunirnos, compartir perspectivas y llegar a una resolución que sea aceptable para todas las partes.** Todos deseamos que todo salga maravillosamente todos los días. Esperamos que nunca haya resentimientos ni puntos de insatisfacción. Deseamos que las cosas se resuelvan por sí solas con el tiempo. Si bien todos estos son pensamientos y sentimientos comprensibles, no siempre son la mejor manera de manejar un conflicto. Sus comentarios, positivos y constructivos, son importantes para nosotros. La comunicación ayudará no solo a su hijo, sino también a los demás. Queremos escucharlo todo de usted directamente, en lugar de un tercero bien intencionado. Esto no siempre es fácil de hacer, pero creemos que este tipo de comunicación beneficia a todos y ha sido históricamente un contribuyente importante al éxito de Lighthouse School.

Lighthouse School ofrece a padres, tutores y estudiantes la oportunidad de presentar quejas formalmente ante Lighthouse School si consideran que se han violado sus derechos civiles, de género o de discapacidad, o los de sus hijos. Si se considera que se han violado estos derechos, existen procedimientos para resolver esta inquietud y un proceso de apelación si se considera que el proceso de resolución inicial no fue satisfactorio.

Lighthouse School también ofrece a padres, tutores y estudiantes la oportunidad de presentar quejas formales si consideran que su programa educativo o el de su hijo/a no se está abordando adecuadamente. El proceso para resolver esto se describe en la siguiente sección. Para activar

este proceso, el padre, tutor o estudiante debe comunicarse con su terapeuta familiar y de extensión. El estudiante también puede hablar con su maestro/a, terapeuta o supervisor/a del programa.

## PROCEDIMIENTOS PARA REGISTRAR UNA QUEJA O RECLAMO FORMAL

- El Manual de políticas y procedimientos de Lighthouse School también está disponible para todos los padres, tutores, personal y el público para su revisión en cualquier momento.
- Los formularios de queja/reclamo formal están disponibles para todos los padres y tutores:
  - Al ingresar
  - En el Manual de Políticas y Procedimientos
  - A pedido
  - A través de terapeutas familiares y de extensión, que pueden ponerlos a disposición en las reuniones familiares.
- Si un padre o tutor sigue insatisfecho al finalizar el proceso de queja/reclamo (que no debe exceder los 10 días hábiles), tiene derecho a presentar una apelación formal. Consulte los formularios del proceso de apelación formal.
- Si un padre o tutor continúa insatisfecho al concluir el proceso de apelaciones (no más de 15 días hábiles después del proceso), el padre o tutor tiene derecho a presentar una apelación adicional, que será presidida por el distrito escolar emisor.

## SISTEMA DE APOYO FAMILIAR 24 HORAS

Las familias de Lighthouse School enfrentan muchos desafíos, y estos no comienzan ni terminan durante el horario escolar tradicional. Nuestro sistema de apoyo disponible las 24 horas es una característica única de nuestro programa y muy apreciado por familias y estudiantes. El Equipo de Servicios de Terapia Familiar y de Extensión de Lighthouse School atiende este servicio de apoyo las 24 horas del día, los 7 días de la semana, los 365 días del año. Todas las familias tienen acceso a una línea de apoyo familiar a la que, al llamar, un miembro del equipo de Lighthouse School responderá. Tenga en cuenta que durante el horario escolar, estas líneas de apoyo no están disponibles y las llamadas deben realizarse directamente al teléfono principal de Lighthouse School: 978-251-4050.

Es importante que las familias entiendan que este es un sistema **de apoyo** y que no reemplaza los servicios comunitarios a los que normalmente se accede en caso de emergencia, como la policía, los bomberos y la ambulancia.

En una llamada de apoyo típica, los terapeutas de Lighthouse School trabajarán con la familia para comprender primero la naturaleza del problema y luego discutir posibles soluciones. El objetivo de la llamada telefónica es minimizar la urgencia del problema o la situación, pero no necesariamente resolverlo por completo. La resolución del problema podría requerir seguimiento en los próximos días, cuando se pueda acceder a todos los recursos de Lighthouse School.

Aunque el terapeuta de guardia puede no trabajar directamente con la familia o el niño, tratará de manejar esas dificultades típicas que las familias suelen experimentar durante las horas impredecibles del día y de la noche, cuando parece que nada funciona y una familia necesita apoyo adicional.

**Para acceder al Sistema de Apoyo Familiar:**

Llame a *la Línea de Apoyo Familiar Uno* al 978-821-1351. Un terapeuta familiar y de extensión debería responder la llamada para ofrecerle apoyo inmediato. Es posible que escuche un mensaje indicando que se ha comunicado con la Línea de Apoyo de Lighthouse School. En ese caso, deje un mensaje con su nombre y número de teléfono y el terapeuta le devolverá la llamada lo antes posible. Si, por cualquier motivo, no recibe una llamada de vuelta en 15 minutos, comuníquese con *la Línea de Apoyo Familiar Dos* al 978-821-0316. Su llamada debería ser respondida de inmediato por un terapeuta familiar y de extensión. Evite llamar a ambos números al mismo tiempo o uno inmediatamente después del otro.

Si tiene una emergencia que requiere atención inmediata, llame **al 911** y alerte a las autoridades locales.

## PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR

Todos sabemos que las escuelas no son santuarios perfectos ni están exentas de proteger a los estudiantes de desastres, ya sean naturales o provocados por el hombre. El clima extremo, los fenómenos ambientales y los actos de violencia indescriptible son aspectos lamentables de la vida moderna. La seguridad de nuestros estudiantes es fundamental para Lighthouse School. Hemos dedicado muchas horas a desarrollar planes y procedimientos para abordar posibles problemas de seguridad. Durante este proceso, seguimos trabajando en estrecha colaboración con los servicios de emergencia locales y con diversos expertos cualificados en este ámbito.

Una copia del Plan de Seguridad Escolar completo está disponible para su revisión en cualquier momento. Durante el año escolar, realizamos simulacros de seguridad para que el personal y los estudiantes se familiaricen con los procedimientos. Estos incluyen los códigos de emergencia médica, de estudiantes, de evacuación, de confinamiento y de confinamiento.

Otra parte de este plan incluye procedimientos de seguridad. Esto nos permite supervisar la presencia y el comportamiento adecuado de todos los invitados durante el horario escolar. Se considera invitado a cualquier persona que no sea personal ni estudiantes de Lighthouse School.

Todas las entradas a Lighthouse School permanecen cerradas durante el horario escolar. Los visitantes deben entrar únicamente por la entrada principal del edificio Beacon. Luego, utilicen el intercomunicador de seguridad para comunicarse con la recepcionista. Esta les preguntará sobre su visita a Lighthouse School y les abrirá la puerta. En recepción, todos los invitados, incluyendo padres y tutores, deben firmar el Registro de Visitantes al entrar y al salir. Además, todos los invitados deben portar una credencial de identificación, proporcionada por la recepción. Todo el personal de Lighthouse School debe reportar inmediatamente a un supervisor a cualquier visitante que no porte una credencial de identificación autorizada.

Estamos seguros de que usted comparte nuestra preocupación por la seguridad de todos los estudiantes y el valor de tener estos procedimientos implementados.

## ENFERMEDAD Y AUSENTISMO ESTUDIANTIL

Reconocemos que los niños enfermos pueden representar un desafío importante para las familias trabajadoras y que es tentador enviarlos a la escuela incluso estando enfermos. Por favor, evalúe la necesidad de enviar a su hijo a la escuela con el riesgo que puede representar para otros niños y para nuestro equipo. Si su hijo o algún familiar directo presenta síntomas de una enfermedad contagiosa, o si tiene dudas sobre su salud, comuníquese con el Supervisor de Servicios Médicos y juntos podremos tomar una decisión que maximice la salud y el bienestar de todos.

Los estudiantes que presenten síntomas gripales o similares durante la jornada escolar podrían ser puestos en cuarentena. En caso de que esto ocurra, nos pondremos en contacto con usted y le pediremos que venga inmediatamente a Lighthouse a recoger a su hijo/a. Por lo tanto, es fundamental que tengamos sus números de teléfono e información de contacto actualizados.

Si sabe que su hijo/a está enfermo/a o estará ausente de la escuela por cualquier otro motivo, puede llamarnos al 978-251-4050 de 8:00 a. m. a 9:00 a. m. A menos que nos haya proporcionado información sobre la ausencia de su hijo/a antes de las 9:00 a. m., las familias de los estudiantes ausentes pueden esperar una llamada telefónica entre las 9:00 a. m. y las 11:00 a. m. del día de la ausencia. Esta comunicación es fundamental, tanto a corto como a largo plazo, para el interés de su hijo/a. De inmediato, nos permite tener claro el estado de cada estudiante. A largo plazo, un mayor número de ausencias injustificadas puede poner en peligro los créditos o incluso la colocación de los estudiantes.

## DIRECTRICES PARA PADRES DE ESTUDIANTES QUE RECIBEN MEDICAMENTOS DURANTE EL HORARIO ESCOLAR

La administración de medicamentos solo la realiza Lighthouse School con el consentimiento derivado en las siguientes condiciones:

- Para los estudiantes mayores de 18 años, Lighthouse debe recibir una copia del plan de tratamiento aprobado por el tribunal, prueba de la tutela parental y documentación de una audiencia de Rogers, además de una prescripción médica válida.
- Para estudiantes menores de 18 años, los padres/tutores deben completar y devolver el Formulario de Consentimiento Parental para la Administración de Medicamentos. Incluya el nombre de su hijo/a, el nombre del/de los medicamento/s, la(s) dosis en miligramos, la(s) hora(s) de administración, la firma y la fecha.
- Solicite al médico que prescribe el medicamento que complete y devuelva el Formulario de Consentimiento Médico para la Medicación. Solicite al médico que incluya toda la información requerida, que firme, feche y selle con su nombre y dirección.
- Envíe un suministro de medicamentos para un mes a la escuela en un **recipiente etiquetado como de farmacia.** Con el nombre de su hijo/a, el nombre del medicamento, la dosis y la hora de administración, a través de un padre/madre u otro adulto responsable. **NO** envíe medicamentos a la escuela en bolsas, sobres ni envases mal marcados, sin marcar o con una etiqueta incorrecta. **NO** envíe medicamentos a la escuela en la lonchera ni en la mochila de su hijo/a. Su farmacéutico le proporcionará uno o más frascos etiquetados para los medicamentos que requieran dispensación durante el horario escolar.

- Si se aumenta, reduce o suspende la medicación de su hijo, comuníquese por teléfono con el Supervisor de Servicios Médicos de Lighthouse School y envíe las instrucciones **por escrito** a la enfermera escolar antes del cambio. También es útil que el médico que prescribe el medicamento envíe una Orden de Consentimiento Médico.
- Cuando el suministro de medicamentos no sea suficiente para completar una semana completa de clases, se enviará el frasco vacío a casa, generalmente los viernes. Por favor, envíe a la escuela otro suministro de medicamentos para un mes, siguiendo los procedimientos y protocolos descritos anteriormente.
- Si su hijo recién está comenzando a tomar un medicamento o está agregando un medicamento nuevo, no envíe ese medicamento a la escuela sin antes comunicarse con el Supervisor de Servicios Médicos por teléfono.
- Si su hijo requiere la administración a corto plazo de un medicamento, como un antibiótico o un medicamento según sea necesario, comuníquese por teléfono con el Supervisor de Servicios Médicos y envíe las instrucciones por escrito. También es útil que el médico que prescribe el medicamento envíe una Orden de Consentimiento Médico.

## TRADUCCIÓN DE INFORMACIÓN

Cuando los padres o tutores de los estudiantes matriculados tienen un dominio limitado del inglés, Lighthouse School se asegura de que todos los anuncios generales, así como los avisos sobre actividades extracurriculares y otras oportunidades, se les envíen por correo o se les entreguen en el idioma principal del hogar. Las familias interesadas en acceder a este servicio deben hablar con su terapeuta familiar y de extensión.

## MAL TIEMPO/CANCELACIÓN ESCOLAR

Las cancelaciones, retrasos en la apertura y/o salidas anticipadas de Lighthouse School se considerarán y anunciarán por separado de los anuncios de las Escuelas Públicas de Chelmsford. En caso de cancelación, retraso o salida anticipada, Lighthouse School utilizará el sistema automatizado NOTIFY para enviar llamadas telefónicas y notificaciones por correo electrónico al personal, padres o tutores legales, empresas de transporte y distritos escolares. Además del anuncio de NOTIFY, las notificaciones se publicarán en el Sistema de Cierre Escolar de WBZ (Canal 4) y WCVB (Canal 5). Si Lighthouse School está abierta y el distrito de su hijo está cerrado, tiene la opción de enviarlo a la escuela, pero deberá proporcionar transporte debido a que el distrito no lo hace. Si Lighthouse School está abierta (o se retrasa debido al mal tiempo), por favor, utilice su propio criterio sobre las condiciones en su ciudad o pueblo al decidir si enviar o no a su hijo a la escuela.

## FOTOGRAFÍA/VIDEO/SITIO WEB/INFORMACIÓN PUBLICITARIA CONCIENCIA

En ocasiones, Lighthouse School se encuentra con situaciones en las que los estudiantes aparecen en un programa de interés público (televisión, periódicos, etc.). Nos esforzamos al máximo por respetar la confidencialidad de los estudiantes, padres o tutores, pero los eventos que involucran a otros padres, al público o a los medios de comunicación generalmente escapan a nuestro control.

Lighthouse School se enorgullece de su sitio web, [www.lighthouseschool.org](http://www.lighthouseschool.org). Aprovechamos este medio para compartir la información y la programación que hacen de nuestra escuela una escuela única y exitosa. En el sitio web se publican eventos escolares que capturan a los estudiantes en sus actividades diarias.

Los estudiantes también participan en numerosos eventos del programa que se llevan a cabo a lo largo del año. Para maximizar la eficacia de esta rica programación, Lighthouse School desarrolla extensas presentaciones en video que resultan muy útiles para facilitar la capacitación del personal. Algunos de estos eventos/actividades también están disponibles para el disfrute de los estudiantes o invitados.

## POLÍTICA DE TRANSPORTE PUERTA A PUERTA

En aras de la seguridad y la coherencia, es política de Lighthouse School que todos los estudiantes sean transportados directamente hacia y desde su hogar a través del proveedor de transporte o un padre y/o tutor.

El transporte hacia y desde la escuela es responsabilidad de la ciudad o pueblo de cada estudiante y una parte del IEP de cada estudiante.

Lighthouse School no puede, bajo ningún concepto, entregar a un estudiante a una persona que no sea un adulto autorizado. No se permite que los estudiantes utilicen ningún otro medio de transporte al salir de la escuela (por ejemplo, caminar, que un amigo los recoja, usar el autobús municipal, un servicio de transporte compartido, etc.).

## POLÍTICA DE LLEGADA DE ESTUDIANTES

De vez en cuando, los padres, familiares u otras personas transportan a los estudiantes a la escuela. Queremos que todos los estudiantes asistan a la escuela todos los días y agradecemos estos esfuerzos para garantizar una asistencia constante, pero solicitamos su ayuda para mantener una escuela ordenada y segura.

Si no lleva a su hijo/a a la escuela con regularidad, por favor, acompañelo/a al edificio por la puerta principal y regístrese con la recepción. **No** lo deje en la puerta principal y permítale entrar solo/a. Este procedimiento nos ayuda a saber quién está en el edificio y cómo se le transportará a casa al final del día.

## PROBLEMAS DE LAS REDES SOCIALES

Hubo un tiempo en que conceptos como "conversaciones", "amigos" y "relaciones" eran más fáciles de describir y comprender. La tecnología ha difuminado, y en muchos sentidos, confundido, estas importantes experiencias interpersonales. Este no es el momento ni el lugar para comentar sobre estos temas, salvo que afecten directamente nuestra labor conjunta y nuestros esfuerzos colectivos por promover el bienestar de sus hijos. Solicitamos su apoyo y colaboración para mantener las siguientes políticas:

- Los estudiantes no deben compartir información personal de contacto directamente con otros estudiantes. Les pedimos que colaboren con su familia y su terapeuta de extensión si les interesa conectar con un compañero fuera de la escuela.
- Los miembros del equipo tienen prohibido comunicarse con los estudiantes mediante mensajes de texto, correo electrónico o redes sociales.
- Los miembros del equipo tienen prohibido hacerse amigos o mantener cualquier tipo de conexión o relación en las redes sociales con los padres o los estudiantes.
  - Esta política permanece vigente incluso después de que los estudiantes abandonen Lighthouse School.

No hay excepciones a estas políticas y pedimos que los padres ayuden a sus hijos a comprender y aceptar estas limitaciones y a abstenerse de cualquier intento de comunicarse con los miembros del equipo a través de cualquier forma de tecnología y redes sociales.

## CONTACTO Y COMUNICACIÓN POST TRANSICIÓN

Valoramos mucho la relación con nuestros estudiantes. El cambio es difícil y puede ser emocionalmente difícil despedirnos de ellos (¡y de sus familias!) cuando se mudan de Lighthouse School. Nuestro cariño no se detiene, pero nuestro patrón de interacción debe reflejar las nuevas realidades. Puede haber momentos en que el contacto, la comunicación y las visitas intermitentes a Lighthouse School sean apropiados. Al mismo tiempo, sin embargo, debemos ayudar a nuestros estudiantes a forjar nuevas relaciones con personas que forman parte de su vida diaria y a aceptar que no podemos seguir estando en sus vidas como antes. Nuevamente, esto no pretende disminuir los vínculos personales que se formaron, sino enfatizar que parte de esa relación fue profesional y que, por necesidad y decoro, debe cambiar cuando los estudiantes y sus familias se mudan. No podemos seguir ofreciendo el mismo apoyo a las familias y estudiantes que antes, y los miembros del equipo tienen prohibido establecer contacto con las familias o los estudiantes una vez que estos ya no estén matriculados en Lighthouse School.

## SECCIÓN 5: ESTUDIANTES: EXPECTATIVAS Y EXPERIENCIA

### CÓDIGO DE FUNCIONAMIENTO DEL BIODESARROLLO ESTUDIANTIL

1. Las dos categorías más importantes de habilidades de biodesarrollo son la comprensión objetiva de uno mismo y las relaciones significativas con otras personas.
2. Las personas merecen ser tratadas de una manera que respete su individualidad, elogie sus fortalezas y apoye sus debilidades.
3. Los participantes exitosos en una cultura se conforman y se comprometen con normas generalizadas de conducta.
4. biodesarrollista se refleja en esta voluntad y capacidad de enfrentar y resolver los conflictos de manera constructiva y productiva.

### **Código de Intervención Bioeducativa**

El objetivo de APEX Bioeducación es crear experiencias de biodesarrollo que promuevan el crecimiento en todas las dimensiones del funcionamiento humano. Es importante que el personal tenga expectativas e intervenciones coherentes al trabajar con los estudiantes. APEX se centra en promover capacidades positivas, no simplemente en reducir o detener las acciones intrusivas. El refuerzo y otras intervenciones positivas siempre son preferibles a una ruptura de las normas o una intervención restrictiva de seguridad. Al centrarse en las interacciones positivas y el desarrollo de relaciones, los miembros del equipo de Lighthouse School y los estudiantes trabajan juntos para resolver conflictos interpersonales e intersíquicos y ofrecer a los estudiantes alternativas a las conductas inapropiadas.

**Descanso de la Normativa:** Los episodios de incumplimiento se abordan como oportunidades clínicas para que el estudiante adquiera conocimiento sobre sí mismo y los demás, y para que tome decisiones más adaptativas. Si se le pide a un estudiante que se tome un descanso del refuerzo positivo, el descanso de la norma se utiliza como parte de un proceso clínico, y no solo como consecuencia por desobedecer las normas de conducta. Tras cualquier uso de un descanso de la norma por parte de un estudiante, se iniciará un proceso de desarrollo de la comprensión.

**Intervención de Seguridad Restrictiva:** Lighthouse School se compromete a garantizar la seguridad de todos los miembros del equipo y del alumnado. Se utilizará una intervención de seguridad restrictiva como último recurso para los alumnos que representen un peligro inminente para sí mismos y para los demás, y cuando se hayan agotado todos los demás recursos clínicos para evitar la intervención física. Una vez iniciada la intervención de seguridad restrictiva, se hará todo lo posible por finalizarla lo antes posible.

Lighthouse School utiliza el modelo de Intervención en Crisis No Violenta del Instituto de Prevención de Crisis, y todo el personal recibe un mínimo de 12 horas de capacitación como parte de su proceso de orientación.

## **REGLAS Y EXPECTATIVAS DE LA ESCUELA**

Las reglas, expectativas y valores forman parte de la experiencia humana. Lighthouse School, como cualquier otra institución social, tiene un conjunto de reglas y expectativas para sus miembros. Las políticas y códigos de disciplina escolar sirven para maximizar las oportunidades de aprendizaje y desarrollo de cada estudiante, así como para proteger a los grupos e individuos dentro del entorno de aprendizaje.

El objetivo de APEX Biodesarrollo es crear experiencias de biodesarrollo en todo el entorno escolar que promuevan el crecimiento en todas las áreas del desarrollo. Las normas y expectativas se basan en lo que un grupo o cultura valora o considera más importante. En segundo lugar, se trata de un conjunto de prácticas para limitar y aplicar consecuencias a los comportamientos negativos o perjudiciales.

## **EN LIGHTHOUSE SCHOOL, VALORAMOS**

- CUMPLIMIENTO – cumplir con las normas y expectativas
- EXPRESIÓN – expresar necesidades y sentimientos
- RESOLUCIÓN – resolución de conflictos

- RESPETO – tratar a los demás con respeto y consideración
- RELACIONES – formar relaciones basadas en la confianza
- ESFUERZO – esforzarse por aprender sobre uno mismo y sobre otras personas
- REGULACIÓN – regular acciones y experiencias

## CÓDIGO DE DISCIPLINA DE LIGHTHOUSE SCHOOL

Las reglas estudiantiles en Lighthouse School están diseñadas para maximizar el éxito de los estudiantes en la vida practicando el cumplimiento de las reglas y la adhesión a las normas sociales de etiqueta con respecto a la conducta y la apariencia mientras participan en las actividades escolares.

Se espera que todos los estudiantes cumplan con las siguientes reglas escolares.

Los estudiantes harán lo que se les pide que hagan.

Los estudiantes harán su trabajo.

Los estudiantes asistirán a clases.

Los estudiantes usarán su pase y lo llevarán de forma que el personal pueda verlo.

Los estudiantes actuarán apropiadamente.

Los estudiantes tratarán a las personas con consideración.

Los estudiantes hablarán con otros de maneras socialmente beneficiosas.

Los estudiantes se mantendrán a sí mismos y a los demás seguros si pierden el control.

Los estudiantes comprenderán y respetarán las diferencias de otras personas.

Nuestros estudiantes de Secundaria guardan todas sus pertenencias personales en su casillero asignado, excepto celulares, audífonos, etc., que se guardan en los casilleros para celulares. Los estudiantes de Primaria entregarán sus celulares, tabletas, etc., a un Supervisor de Educación. El resto de sus pertenencias se guardan en sus casilleros.

Los estudiantes se quitarán los sombreros u otros accesorios para la cabeza al llegar al edificio.

Los estudiantes se quitarán todos los auriculares al llegar al edificio.

Los estudiantes se vestirán de manera que sea socialmente aceptable en un edificio escolar.

No se permite comida ni bebida en los pasillos.

Los artículos que infrinjan estas normas serán confiscados y entregados al terapeuta familiar y de extensión del estudiante, quienes los devolverán de la manera acordada. El incumplimiento de las normas escolares puede resultar en:

1. Rotura del reglamento
2. Pérdida de privilegios o cambio de nivel
3. Costo del token
4. Suspensión de la escuela

## SUSPENSIONES

Lighthouse School se compromete a resolver los conflictos que surjan durante la matrícula de un estudiante. Se hace todo lo posible por resolverlos sin recurrir a la suspensión. Sin embargo,

pueden surgir circunstancias en las que, aunque problemáticas a corto plazo, las suspensiones estudiantiles beneficien mejor sus intereses a largo plazo.

La suspensión se considera una opción de intervención cuando se producen infracciones significativas o temáticas de las normas escolares o de seguridad. Estos incidentes plantean importantes interrogantes e inquietudes sobre la naturaleza de la necesidad del estudiante y la capacidad de Lighthouse School para seguir prestando servicios que la atiendan.

Las circunstancias que pueden llevar a la suspensión de un estudiante incluyen, entre otras:

- Violaciones temáticas, persistentes y/o flagrantes de las normas escolares
- Acciones que son altamente intrusivas para las experiencias de aprendizaje de otros estudiantes
- Estudiante que trae un arma a la escuela con la intención de dañar a otro estudiante o miembro del personal
- Estudiante que hace amenazas creíbles de terrorismo (amenazas de bomba, tiroteos desde un vehículo en movimiento, etc.)
- Estudiante que muestra la ocurrencia de un patrón de violencia extrema y agresión
- Estudiante que demuestra acoso, hostigamiento o cualquier forma de intimidación o violencia dirigida hacia otro estudiante o miembro del personal
- Estudiante que trae drogas ilegales o alcohol y/o medicamentos a la escuela
- Estudiante que vende o distribuye drogas ilegales, alcohol o medicamentos en la escuela
- Estudiante y/o su familia indicando su falta de voluntad de participar en APEX Biodevelopment

### **Procedimiento de suspensión**

- Después de reunir toda la información pertinente, el Equipo Directivo toma la decisión final sobre si se producirá o no la suspensión y, en caso afirmativo, por cuánto tiempo.
- El mismo día en que se toma esta decisión, el terapeuta familiar y de extensión del estudiante o un miembro del equipo designado llamará a la familia para comunicarles el incidente y los detalles de la suspensión.
- Además, el mismo día en que se tome la decisión de suspensión, se contactará por teléfono al LEA del estudiante.
- Se enviará por correo a la familia y al LEA una carta describiendo la suspensión dentro de las 24 horas.
- Se revisará la programación y los servicios del estudiante para determinar qué cambios, si los hay, se pueden realizar para reducir la ocurrencia de suspensiones futuras.
  - Si ocurren cambios importantes en la programación APEX (clínica), estos se detallarán en un plan especializado escrito que pasará a formar parte del expediente del estudiante.
- Se podrá programar una reunión del equipo de emergencia.
  - El propósito de la reunión de equipo es llegar a un consenso sobre las necesidades, la programación y la ubicación del estudiante.
- Se programará una reunión de reintegración interna para la mañana del regreso del estudiante a la escuela.
  - El propósito de esta reunión es revisar y procesar el incidente y las medidas resultantes. Si se desarrolló un programa especializado, se presentará y discutirá.

- En la medida de lo posible, pedimos a las familias que lleven a sus hijos a la escuela en coche ese día.
- Todos los estudiantes que regresan a Lighthouse School participarán en un proceso de tratamiento. El objetivo de este proceso es resolver el conflicto inicial que motivó la suspensión y ayudarlos a regresar a la escuela con una actitud positiva.
  - Si la suspensión fue resultado de un conflicto con un miembro del personal o un estudiante, se llevará a cabo un proceso de resolución de conflictos antes de que el estudiante regrese a la corriente principal.
  - El estudiante participará en una sesión de terapia con su psicoterapeuta individual u otro personal apropiado.
  - Estos procedimientos no son un castigo por el incidente que resultó en la suspensión, sino que son procesos clínicos importantes diseñados para maximizar una reintegración exitosa y ayudar al estudiante a obtener información valiosa sobre sus acciones y cómo podemos trabajar juntos para evitar futuras suspensiones.

### **Suspensiones de 10 días**

Si un estudiante es suspendido por 10 días acumulados durante el año escolar, se programará una reunión de emergencia del equipo para analizar los motivos de la(s) suspensión(es) y los cambios que se pueden implementar en el programa para reducir la incidencia de suspensiones futuras. Ningún estudiante será expulsado de Lighthouse School sin este proceso.

En la reunión del equipo descrita anteriormente, se abordarán uno o más de los siguientes temas:

- Las acciones específicas del estudiante que llevaron a la suspensión, los factores (necesidades, sentimientos, pensamientos, etc.) que subyacen a las acciones problemáticas manifiestas, y la manera de abordar estas dos cuestiones. Las opciones para abordar estos problemas pueden incluir un Informe de Funcionamiento Actual (IFC), cuyos detalles se acordarán en la Reunión de Equipo. Se programará una reunión de equipo posterior para revisar los hallazgos del IFC y considerar las opciones de programación que se puedan implementar como resultado.
- La exploración de posibles ubicaciones alternativas, opciones de programación o participación de agencias que puedan servir a los intereses a largo plazo del estudiante.
- Una determinación de manifestación para explorar los factores que mejor explican los problemas actuales. Los temas específicos a considerar incluyen, entre otros, preguntas sobre:
  - La necesidad de evaluación e intervención neurológica y/o psicofarmacológica externa
  - La pertinencia del IEP
  - La idoneidad de la colocación
  - Los servicios que se prestan y la necesidad de incluir otros servicios diferentes para abordar las necesidades de los estudiantes
  - Otras características e intervenciones que impactan el funcionamiento del estudiante

Independientemente de la determinación de manifestación, Lighthouse School trabajará en colaboración con el sistema escolar para determinar el curso de acción, ya sea dentro de Lighthouse School o en otra ubicación, que maximice los intereses a largo plazo del estudiante.

## POSESIONES PERSONALES

Si bien los estudiantes pueden traer sus pertenencias personales a la escuela, estas deben guardarse en su casillero para celulares o entregarse a un supervisor educativo durante la jornada escolar. Esto es especialmente importante con respecto a dispositivos electrónicos como celulares, consolas de videojuegos, iPads y otros dispositivos con acceso a internet. **Los estudiantes no pueden usar ni tener estos dispositivos en su posesión durante la jornada escolar. El incumplimiento de esta norma escolar conllevará la confiscación del dispositivo y/o la posible suspensión del estudiante.** Solicitamos la ayuda y el apoyo de los padres en este asunto. Lighthouse School no se responsabiliza por la pérdida o daño de teléfonos celulares, dispositivos electrónicos u otras pertenencias que los estudiantes traigan a la escuela.

## ROPA/VESTIMENTA DE ESTUDIANTE

No existe un código de vestimenta formal para los estudiantes en Lighthouse School, pero este hecho no significa que no haya expectativas o estándares sobre cómo deben vestirse los estudiantes para aprender.

Si bien apoyamos la necesidad de los estudiantes (especialmente los adolescentes) de expresarse y tener estilo, mantenemos expectativas básicas con respecto a la vestimenta y el vestuario. En general, los estudiantes deben asistir a la escuela vestidos de manera que no interrumpen, distraigan ni amenacen la experiencia de otros estudiantes. No se permitirá el uso de ropa provocativa o reveladora. Tampoco se permitirá el uso de ropa o accesorios que representen o imiten pandillas u otras imágenes negativas. Finalmente, no se permite el uso de cadenas, púas, fragmentos de metal ni ningún otro artículo o accesorio que pueda constituir un arma o utilizarse como tal.

## POLÍTICA DE TELÉFONOS CELULARES Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS PARA ESTUDIANTES

Los teléfonos celulares y dispositivos electrónicos similares utilizados para juegos, comunicación, etc., son una realidad de la sociedad contemporánea. Estos dispositivos tienen muchos usos positivos, pero todos somos conscientes de los problemas que, en ocasiones, surgen de su uso. Si bien estos problemas pueden afectar a cualquier persona, es más probable que afecten a los adolescentes, quienes suelen carecer de los controles internos necesarios para regular adecuadamente su uso. Este Manual no es el momento ni el lugar para debatir extensamente el posible impacto a largo plazo de las tecnologías emergentes en el desarrollo de los jóvenes. Independientemente del valor o la utilidad que puedan tener, en el contexto de un centro de tratamiento o escuela, su posesión y uso resulta, en el mejor de los casos, una distracción y, en el peor, una intrusión e invasividad. Por ello, Lighthouse School ha desarrollado políticas que ayudan a estructurar el uso de estos dispositivos.

Como parte de nuestro compromiso con un ambiente de aprendizaje positivo, solicitamos que **todos** los teléfonos celulares se apaguen o se activen al ingresar al edificio. Los estudiantes

deben guardar su teléfono celular, otros dispositivos electrónicos y pertenencias personales en su casillero escolar asignado, en el casillero para celulares o entregárselos a un miembro del personal. Algunos estudiantes, e incluso algunas familias, podrían estar en desacuerdo con esta perspectiva y política. Si bien respetamos estas diferencias, creemos que un componente importante del éxito en la vida es cumplir con las expectativas de la situación, independientemente de si se está de acuerdo o no con ellas. Por ello, esta política sobre teléfonos celulares se mantendrá y aplicará estrictamente.

Si es necesario, los estudiantes tienen la posibilidad de comunicarse con sus padres o tutores, o con un miembro del personal, utilizando un teléfono fijo.

En caso de una emergencia importante, se enviará un mensaje de NOTIFICACIÓN lo antes posible para detallar los detalles.

Si un estudiante no guarda el dispositivo en su casillero, accede a él o usa una función de grabación, se le recordará que cumpla con las normas de dispositivos electrónicos. Si cumple con las expectativas, probablemente no sea necesario tomar ninguna otra medida.

Las infracciones continuas podrían resultar en un cambio de nivel, la pérdida de privilegios, la inclusión en el proceso de registro de contrabando o la suspensión. Se notificará a la familia del estudiante sobre el incumplimiento continuo de la política escolar.

Esperamos trabajar en estrecha colaboración con nuestras familias para garantizar el éxito de esta política y sabemos que podemos contar con el apoyo familiar para ayudarnos a mantener esta política en el mejor interés de todos los estudiantes.

## CAMPUS LIBRE DE NICOTINA

Lighthouse School es un campus libre de nicotina. Está prohibido fumar o masticar tabaco en la escuela y sus instalaciones. También está prohibido el uso de cigarrillos electrónicos u otros dispositivos de vapeo. Los estudiantes que infrinjan esta norma podrían ser suspendidos u otras consecuencias.

## CONSUMO DE SUSTANCIAS: PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN

En Lighthouse School estamos comprometidos a abordar el devastador problema del consumo de sustancias y, lo que es más importante, a tratar las características subyacentes como un medio para promover el bienestar a largo plazo de la juventud estadounidense.

En marzo de 2016, el gobernador Baker promulgó una ley diseñada como respuesta integral a la mortal crisis de drogas, que se ha reportado como resultado de 100 muertes mensuales en todo el estado. Si bien se centra específicamente en el abuso de opiáceos, la ley aborda el problema más amplio del uso y abuso de sustancias. El problema del abuso de sustancias es un doloroso y trágico recordatorio de los desafíos que enfrenta la juventud actual y las devastadoras consecuencias que puede derivar.

Durante nuestros más de 50 años de historia, hemos abordado diversos problemas y síntomas que reflejan problemas clínicos subyacentes. En cuanto al abuso de sustancias y la adicción, es

evidente que los problemas de salud mental y los trastornos emocionales graves, tan familiares para nuestros estudiantes, pueden influir considerablemente en la probabilidad de abuso y adicción. Nuestra perspectiva sobre este tema se basa en la convicción de que, más allá de los síntomas presentes, subyacen a estos síntomas evidentes problemas afectivos, conflictos y necesidades, a menudo desconocidos y subestimados. Esta perspectiva guía nuestro enfoque en el tratamiento del uso y abuso de sustancias.

El desarrollo clínico a largo plazo, generalizado en todos los contextos vitales, es nuestra máxima prioridad. Esta prioridad solo puede avanzar abordando los factores subyacentes a los patrones de funcionamiento claramente problemáticos. En Lighthouse School, esto se logra mediante la experiencia del estudiante con APEX Biodevelopment . APEX es un programa único de biodesarrollo, o desarrollo vital, en el que todos los miembros del equipo están capacitados y que constituye la base de nuestros servicios. Lighthouse School es una corporación dedicada a ayudar a los estudiantes a superar los patrones disfuncionales de funcionamiento social, emocional y conductual que los traen a nosotros, y a ayudarlos a adquirir las habilidades y perspectivas que les permitirán tener éxito en la vida.

La seguridad es nuestra máxima prioridad. Como parte de la creación de un ambiente de aprendizaje y trato seguro y positivo, Lighthouse School aplica estrictamente las políticas sobre el uso, posesión, distribución y/o abuso de drogas, alcohol y sustancias controladas.

Cualquier estudiante sospechoso de estar bajo los efectos de una sustancia ilegal será evaluado por un miembro de la división de Servicios Médicos. El Supervisor de Servicios Médicos, en colaboración con todos los supervisores y gerentes pertinentes, determinará las medidas necesarias para maximizar la seguridad. Se contactará a los padres o tutores legales de cualquier estudiante que se encuentre bajo los efectos de una sustancia ilegal y se les informará del incidente y los asuntos relacionados (incluidas las consecuencias). Las consecuencias pueden incluir: la expulsión del centro escolar a un entorno con mayor estructura y supervisión, la suspensión, el despido u otras consecuencias que se determinen caso por caso. Los detalles del caso podrán comunicarse al Departamento de Policía de Chelmsford y el estudiante podría enfrentar cargos legales y/o consecuencias.

Cualquier estudiante que se encuentre en posesión de drogas, alcohol o parafernalia relacionada se enfrentará a graves consecuencias, que pueden incluir: intervención médica de emergencia, suspensión, cancelación de la colocación, arresto y consecuencias legales. De igual manera, cualquier estudiante que se determine que distribuye o intenta distribuir drogas o alcohol se enfrentará a consecuencias similares. Se contactará a los padres o tutores legales de cualquier estudiante que se encuentre en posesión o intenta distribuir cualquier sustancia ilegal y se les informará del incidente y los asuntos relacionados.

Lighthouse School tiene una larga trayectoria abordando los problemas de consumo/abuso de sustancias con sus estudiantes y personal. Estos temas forman parte del currículo de salud que se imparte a los estudiantes de secundaria. Dadas las circunstancias actuales, estas acciones históricas se han ampliado para incluir:

1. Ampliación de nuestros planes de estudio de Salud y Psicoterapia Grupal.
2. Designación de una semana en marzo como Semana de Concientización sobre el Abuso de Sustancias.

3. Mejorar la comunicación con las familias sobre este tema y nuestras acciones e intervenciones.
4. Proyecciones de SBIRT

Como se indica a lo largo de este documento, el uso/abuso de sustancias se aborda globalmente desde la perspectiva de APEX. En otras palabras, la intervención y el tratamiento abordan las conductas manifiestas de uso y abuso de drogas o alcohol. Al mismo tiempo, es fundamental para nuestra creencia en el biodesarrollo la idea de que las características, razones o factores que subyacen o contribuyen al uso de drogas o alcohol son los mejores objetivos para el tratamiento y la intervención. Cuando los estudiantes adquieren una comprensión más profunda y objetiva de quiénes son y de las necesidades temáticas que subyacen a sus acciones, pueden tomar decisiones más acertadas, positivas y saludables.

## REFUERZO POSITIVO

Todos los estudiantes participan en el sistema de refuerzo positivo de Lighthouse School. Las metas y objetivos se basan en el IEP del estudiante y sus necesidades y características únicas. Para la mayoría de los estudiantes, el refuerzo consiste en fichas. Los estudiantes más pequeños o con mayor retraso en el desarrollo pueden recibir pegatinas o estrellas en lugar de fichas. Finalmente, para un pequeño número de estudiantes, las necesidades son tales que el uso de refuerzo primario (alimentos) es el medio más eficiente y eficaz para ayudarlos a adquirir patrones de funcionamiento más adaptativos.

## REEMBOLSO POR DAÑOS MATERIALES

Un objetivo central de APEX es ayudar a los estudiantes a comprenderse a sí mismos, a los demás y a cómo responder a una amplia gama de desafíos de la vida. De vez en cuando, los estudiantes destruyen o dañan intencionalmente la propiedad escolar. El costo de reemplazar o reparar la propiedad escolar dañada o destruida intencionalmente resta fondos a otros propósitos más positivos y constructivos. Se podría enviar a las familias una carta describiendo los daños ocurridos y el costo de la reparación o reemplazo. Solicitamos a las familias que hablen sobre estos incidentes con sus hijos.

## PLANES ESPECIALIZADOS

Queremos que los estudiantes tengan éxito en la escuela, en casa y en la comunidad. En función de sus acciones, y para ayudarlos en este proceso, podemos incluirlos en diversos programas, como: un Plan de Hogar, un Plan de Asistencia, un Plan de Autobús y/o un Plan de Motivación Mejorada.

## PROCESO DE CONTROL DE SEGURIDAD/BÚSQUEDA DE CONTRABANDO

De vez en cuando, surgen situaciones que requieren que el personal registre a los estudiantes. Las razones pueden incluir, entre otras:

- Una historia de llevar contrabando a la escuela
- Informes creíbles de que un estudiante estaba en posesión de contrabando

- Declaraciones directas sobre llevar contrabando a la escuela
- Una historia de robo
- Un patrón de acciones que indican que el estudiante corre un mayor riesgo de participar en acciones ilegales, peligrosas o inseguras.

### **Proceso de verificación de seguridad**

- Los estudiantes en la lista de verificación de seguridad son escoltados al Centro de Regulación Estudiantil al comienzo y/o al final de cada día.
- El personal asignado le pedirá al estudiante que vacíe y dé vuelta sus bolsillos.
- Se revisarán todas las bolsas y loncheras.
- En caso de encontrar contrabando, se tomará una decisión de Gestión de Casos para determinar el curso de acción, que puede incluir la suspensión. El contrabando confiscado no será devuelto.
- La negativa a participar en este proceso puede resultar en que el estudiante permanezca en el Centro de Regulación Estudiantil hasta que se resuelva la situación.
- Se notificará a las familias cuando su estudiante esté involucrado en este proceso.
- Los estudiantes estarán en el proceso de verificación de seguridad durante un período de 10 días, o según lo determinen los supervisores pertinentes.
- Los estudiantes involucrados en el proceso de verificación de seguridad pueden tener otras consecuencias, entre ellas: cambio en el nivel de estudiante, acceso limitado o nulo a actividades deportivas y/o fuera del sitio y otras consecuencias según lo determinen los supervisores.

### **AULA DE APOYO ESPECIALIZADO**

Queremos que los estudiantes asistan a la escuela todos los días y nos esforzamos por minimizar las suspensiones o las acciones que los expulsan de la escuela. En ocasiones, los estudiantes presentan conductas que requieren un entorno más restrictivo. El Aula de Apoyo Especializado es un aula con una proporción muy alta de estudiantes por personal. La asignación a esta aula no es un castigo, sino un reconocimiento de que el estudiante necesita una mayor estructura externa para tener éxito. Hay dos categorías de acciones que resultan en la asignación a esta aula: un patrón temático de infracciones a las normas escolares o acciones que resultan muy intrusivas para los estudiantes y el personal, o el regreso tras una hospitalización o suspensión. Cada situación se evalúa individualmente y se informa a las familias sobre todos los aspectos de este programa.

### **INCIDENTES DE “RIESGO”**

Los estudiantes que asisten a Lighthouse School están bajo nuestro cuidado. Ninguna prioridad supera la seguridad. En momentos de angustia emocional extrema o por otras razones, un estudiante puede mostrar comportamientos de riesgo. Estos comportamientos incluyen, entre otros: amenazar con hacerse daño a sí mismo o a otra persona; perder el control durante un período prolongado sin poder demostrar una autorregulación básica; posesión de un arma; posesión de drogas o alcohol; estar bajo la influencia de drogas o alcohol; huir o amenazar con hacerlo; morder o intentar morder; o cualquier otra acción que se considere de riesgo. Cualquiera de estos comportamientos se toma con la máxima seriedad. Si bien cada caso se evalúa

individualmente, las respuestas a estas acciones pueden incluir: una sesión inmediata de servicios familiares en el lugar; contactar a la policía, al departamento de libertad condicional u otras entidades legales involucradas; contactar a las agencias o personas de servicios sociales involucradas; llamar a una ambulancia para que el estudiante sea trasladado a un hospital local donde un Equipo de Crisis pueda evaluarlo para una posible hospitalización; o bien, hospitalización para recibir tratamiento médico. En la medida de lo posible, los padres, tutores y otras partes involucradas se incluirán en la discusión sobre las opciones de intervención, pero Lighthouse School se reserva el derecho de decidir cómo maximizar mejor la seguridad y el bienestar de todos los involucrados.

## SISTEMA DE NIVELES DE ESTUDIANTES

Lighthouse School emplea un sistema de niveles de estudiantes para estudiantes de escuelas primarias y secundarias, y cada sistema está diseñado para diferenciar y rastrear de manera eficiente el desempeño de los estudiantes para determinar el nivel de autonomía del que son capaces mientras están en la escuela.

A diferencia de los sistemas de niveles tradicionales, Lighthouse School no se centra únicamente en el cumplimiento del comportamiento y la seguridad como mecanismos para el progreso dentro del sistema. Valores importantes como la confianza, la fiabilidad, la honestidad, la consideración y el respeto tienen gran peso en las decisiones sobre los niveles.

El sistema de niveles no está diseñado para juzgar a un estudiante, sino que simplemente refleja su desempeño actual, al igual que un niño que juega en las Pequeñas Ligas no es juzgado por no jugar béisbol de la Legión Americana. Es simplemente un reflejo de sus habilidades actuales.

En Lighthouse School, existen cuatro niveles para estudiantes de primaria y cinco para estudiantes de secundaria, todos con diferentes oportunidades de independencia en cada nivel. Si bien los niveles son en cierto modo secuenciales, el sistema está diseñado para considerar las necesidades de tratamiento de los estudiantes, incluso antes de que estén listos para niveles más altos de independencia. Por lo tanto, el Sistema de Niveles de Lighthouse School no utiliza etiquetas numéricas, sino etiquetas que describen claramente la capacidad actual del estudiante. Para los estudiantes de primaria, los cuatro niveles son: Acompañamiento, Inicial, Oportunidad e Independencia. Para los estudiantes de secundaria, los cinco niveles son: Acompañamiento, Inicial, Oportunidad, Independencia y Expansión.

El personal y los estudiantes conversan frecuentemente sobre sus metas y cómo pueden lograr mayor autonomía. El enfoque se centra menos en el progreso dentro del sistema y más en cómo los estudiantes perciben sus habilidades en relación con los principios que tanto valoramos. El progreso dentro del sistema proporciona retroalimentación al personal, los estudiantes y las familias sobre las capacidades actuales de cada estudiante.

Por último, aunque no está diseñado como un instrumento de refuerzo, muchos estudiantes se sienten motivados por la posibilidad de ganar mayor independencia y autonomía.

## ACOSO, CIBERACOSO Y NOVATADAS

**Acoso escolar:** De conformidad con la Ley de Leyes de Massachusetts (MGL), c.71 §37O, Lighthouse School cuenta con un programa integral para abordar todos los aspectos del acoso escolar. Desde la perspectiva de APEX, existen dos objetivos en cualquier incidente que pueda implicar acoso escolar: primero, maximizar la seguridad de todos los involucrados y abordar las acciones manifiestas e inaceptables de forma directa e inmediata; segundo, comprender las características y los factores subyacentes a estas acciones manifiestas y centrar el tratamiento en estos problemas más ocultos.

**Educación sobre el acoso escolar:** Una de las ventajas significativas de APEX es su utilidad funcional. Dado que, como se mencionó anteriormente, se centra tanto en la acción manifiesta como en los factores causales subyacentes, APEX se aplica con relativa facilidad a diversas acciones disfuncionales, inapropiadas o intrusivas de los estudiantes. Por lo tanto, el tratamiento del acoso escolar desde la perspectiva de APEX es un proceso bastante sencillo. La educación estudiantil sobre el acoso escolar se aborda en tres foros principales: psicoterapia individual, psicoterapia grupal P y aplicaciones de APEX en toda la escuela.

**Denuncia de incidentes:** Si un estudiante o su familia considera que podría estar involucrado en un caso de acoso escolar, se le anima a denunciarlo de inmediato. Estos informes pueden dirigirse a cualquier miembro del personal de Lighthouse School o al Sr. Rick Kilmartin, Coordinador de Amplificación del Tratamiento, quien es el responsable de gestionar el acoso escolar.

**Investigaciones iniciales de acoso escolar:** Se investigarán todas las denuncias de acoso escolar. El objetivo de esta investigación inicial es determinar si se justifica una investigación exhaustiva o si el incidente implica una acción inapropiada que no se ajusta a la definición de acoso escolar, pero que, aun así, debe abordarse y resolverse. Si se justifica una investigación completa, se informará formalmente a las familias tanto del inicio como de la finalización de la investigación.

**Planes de Seguridad:** Se examinará cualquier denuncia de posible acoso escolar para determinar si existe un riesgo inmediato para la seguridad estudiantil. Si se determina que existe un riesgo, el personal de Lighthouse School implementará un Plan de Seguridad.

**Consecuencias del acoso escolar:** Los estudiantes que se determine que fueron los agresores en un incidente de acoso escolar enfrentan una serie de consecuencias que pueden incluir suspensión, despido y cargos criminales.

**Ciberacoso y redes sociales:** Necesitamos su ayuda para abordar el grave problema del ciberacoso. Por favor, comuníquese con nosotros si tiene alguna información o inquietud. En particular, le solicitamos su ayuda para abordar el ciberacoso. Como se mencionó anteriormente, muchos estudiantes matriculados en Lighthouse School tienen dificultades con la interacción social y el aislamiento social. Esta dificultad a menudo hace que las redes sociales sean muy atractivas. Desafortunadamente, la interacción social sin supervisión de cualquier tipo suele tener consecuencias imprevistas e indeseables. Por estas razones, pedimos a las familias que evalúen cuidadosamente los pros y los contras antes de permitir que sus hijos participen en cualquier red social. Si decide permitir que su hijo participe, le pedimos que supervise de cerca su actividad e informe cualquier inquietud o problema. Tenga en cuenta que tenemos la obligación legal de

investigar las denuncias de acoso y ciberacoso que afecten a nuestros estudiantes, incluso si las presuntas acciones ocurren fuera de la escuela.

**Sexting:** El sexting se refiere a mensajes de texto con contenido escrito o visual de naturaleza sexual. Lamentablemente, este tipo de contenido es cada vez más común entre adolescentes y preadolescentes, por lo que solicitamos su ayuda para supervisar el uso de internet de su hijo/a, ya sea a través de una computadora o un teléfono celular. Si bien Lighthouse School ha implementado políticas sobre el uso de teléfonos celulares en la escuela, los estudiantes a menudo tienen acceso a dispositivos fuera del horario escolar que les permiten transmitir contenido inapropiado. Además, a menudo desconocen las consecuencias de enviar dicho material y no comprenden con claridad la rapidez con la que se pueden compartir imágenes y otros contenidos. Lighthouse School tratará los incidentes de sexting de manera similar y con la misma seriedad que cualquier incidente de acoso escolar o novatadas.

**Novatadas:** De conformidad con la Ley de la Lengua Inglesa (MGL), c.269 §17-19, Lighthouse School prohíbe el uso de novatadas. Se considera novatadas cualquier conducta o método de iniciación en cualquier organización estudiantil que, deliberada o imprudentemente, ponga en peligro la salud física o mental de cualquier estudiante u otra persona.

Se investigarán exhaustivamente todos los informes o inquietudes sobre posibles novatadas. Los estudiantes que hayan organizado o participado en actividades de novatadas estarán sujetos a diversas medidas disciplinarias, que pueden incluir suspensión, despido y consecuencias legales.

Todos los estudiantes de secundaria a tiempo completo revisarán la Ley General de Massachusetts (MGL) pertinente y firmarán un formulario que documente su conocimiento y comprensión de estas leyes, así como su compromiso de abstenerse de las novatadas. Todo estudiante que participe en deportes también deberá revisar las Leyes Generales de Massachusetts relacionadas con las novatadas y firmar un formulario de compromiso antinovatadas al inicio de la temporada para cada deporte en el que participe.

\*Para conocer el Plan completo de prevención e intervención del acoso escolar de Lighthouse School, visite nuestro sitio web: [www.lighthouseschool.org](http://www.lighthouseschool.org)

## ASISTENCIA

Una de las creencias fundamentales de Lighthouse School es que somos una "Corporación para Niños". Todo lo que hacemos se centra en promover el éxito en la vida y se basa en la participación en nuestro tratamiento. La asistencia escolar constante es crucial para que los estudiantes estén disponibles para las oportunidades de tratamiento y comiencen a lograr cambios en su biodesarrollo que se generalizarán más allá de su inscripción en Lighthouse. Colaboramos con padres, tutores legales y distritos escolares para garantizar que todos los estudiantes asistan a la escuela de acuerdo con las leyes estatales y las regulaciones del Departamento de Educación Primaria y Secundaria. Un estudiante que se ausente o se ausente de la escuela por motivos temáticos, con o sin una razón válida, durante el 10% o más de los días escolares disponibles, puede estar sujeto a lo siguiente:

- Reunión familiar de emergencia
- Reunión del equipo de emergencia con el representante de LEA

- Todas las ausencias futuras podrían estar sujetas a verificación mediante documentación formal (es decir, nota del médico).
- Presentación ante el Departamento de Niños y Familias de Massachusetts, la División de Niños, Jóvenes y Familias de New Hampshire o el sistema judicial
- Trabajar con la LEA para involucrar a un oficial de ausentismo escolar
- La colocación del estudiante podría estar en peligro
- Lighthouse School trabajará con la LEA para determinar los próximos pasos posibles, que pueden incluir ser eliminado de nuestra lista con la opción de ser referido nuevamente en el futuro.

Cada día que un estudiante falte, se llamará a casa, a menos que hayamos recibido una notificación previa. Si no logramos contactar a un padre o tutor, la ausencia se considerará injustificada.

## TAREA

Las tareas son un reto que todos los estudiantes deben afrontar. Nuestro objetivo es utilizarlas para enseñar responsabilidad y fomentar la independencia en nuestros estudiantes. Además, son una preparación importante para quienes consideran regresar a la escuela pública. En Lighthouse School, las tareas están diseñadas para que los estudiantes practiquen las habilidades que ya han aprendido y practicado, con el fin de promover el éxito, el orgullo y la confianza académica. No pretenden introducir nuevos conceptos ni "retar" a los estudiantes a completar tareas a las que aún no se han expuesto. Si bien todos los estudiantes reciben algún tipo de tarea, el plan de tareas de cada estudiante puede modificarse o individualizarse según las sugerencias de la familia, el equipo u otros factores de supervisión.

## TERMINACIONES

Lighthouse School no terminará la inscripción de ningún estudiante, incluso en circunstancias de emergencia, hasta que se cumpla el debido proceso y el distrito escolar público que lo inscribe esté informado y asuma la responsabilidad del estudiante.

Lighthouse School tiene una política de terminación que incluye, pero no se limita a, lo siguiente:

- A solicitud del distrito escolar público, Lighthouse School retrasará la desvinculación del estudiante por hasta dos (2) semanas calendario para permitir que el distrito escolar público tenga la oportunidad de convocar una reunión de equipo de emergencia o llevar a cabo otras discusiones de planificación apropiadas antes de la desvinculación del estudiante.
- Con acuerdo mutuo entre Lighthouse School y el distrito escolar, la terminación de la inscripción puede demorarse por más de dos semanas calendario.
- Para las terminaciones programadas, Lighthouse School notificará al distrito escolar la necesidad de una reunión de revisión del PEI y notificará dicha reunión a todas las partes pertinentes con diez (10) días de anticipación a la fecha prevista. El propósito de la reunión será desarrollar un plan de terminación claro y específico para el estudiante, que

se implementará en un plazo no menor a treinta (30) días, a menos que todas las partes acuerden una fecha de terminación anterior.

- En el caso de terminaciones de emergencia en las que haya circunstancias en las que el estudiante represente una amenaza clara y presente para la salud y seguridad de sí mismo o de los demás, Lighthouse School seguirá los procedimientos requeridos bajo 603 CMR 28.09 (12)(b) y notificará inmediatamente al Departamento de Educación (a través del Formulario 2 según sea necesario).

## **SECCIÓN 6: CUMPLIMIENTO DE LAS REGULACIONES LOCALES, ESTATALES Y FEDERALES**

### **INFORMACIÓN PÚBLICA Y PUBLICACIONES**

Lighthouse School mantiene en sus instalaciones y pone a disposición del público para su revisión a pedido la siguiente documentación:

- Aprobación actual y estado de admisión emitido por el Departamento de Educación Primaria y Secundaria
- Primeros auxilios, procedimientos médicos y de emergencia, la ubicación de los teléfonos más cercanos dentro de cada edificio y números de teléfono de emergencia (deben estar publicados en cada habitación)
- Rutas y procedimientos de evacuación publicados en cada habitación.
- Información del programa que incluye una declaración de propósito, una descripción general del programa educativo y un organigrama.
- Un aviso de que no se permite el uso de productos de nicotina en la propiedad de la escuela ni en ninguna función relacionada con la escuela.
- Tarifa de matrícula actual para estudiantes
- Evidencia de autoridad para operar la escuela privada, incluidos documentos que identifiquen la propiedad y, según corresponda, acuerdos de asociación, los nombres de los funcionarios, juntas, estatutos, artículos de organización y reglamentos.

### **INFORMACIÓN DISPONIBLE PÚBLICAMENTE**

Lighthouse School cuenta con las siguientes políticas y/o documentación apropiada:

- Inspecciones de seguridad válidas por parte de la ciudad de Chelmsford
- Inspecciones de salud
- Inspección de seguridad contra incendios del Departamento de Bomberos de Chelmsford
- Inspección de amianto
- Inspección de PCB
- Un informe que demuestra el cumplimiento de las leyes y regulaciones de prevención y control del envenenamiento por plomo en la infancia
- Manual de Políticas y Procedimientos de Lighthouse School. Este manual, en su totalidad, está disponible para su consulta a solicitud de los padres en cualquier momento.

## ACCESO A INTERNET A REGLAMENTOS ESTATALES Y LEYES FEDERALES

Los procedimientos para consultar las leyes estatales y federales de educación especial a través de Internet son los siguientes:

- En el campo de dirección, escriba [www.doe.mass.edu](http://www.doe.mass.edu)
- Haga clic en el botón Menú en la esquina superior izquierda
- Haga clic en Legal
- Haga clic en Regulaciones estatales
- Haga clic en Leyes Federales

## ACCESO A LAS REVISIONES DE PROGRAMAS

Lighthouse School pone a disposición del personal, los padres y el público en general los resultados de las revisiones programadas del programa realizadas por el Departamento de Educación Primaria y Secundaria de Massachusetts. En caso de que la revisión detecte algún aspecto del programa que requiera medidas correctivas por parte de Lighthouse School, dicho plan también está disponible.

Estos documentos son los métodos mediante los cuales el Departamento de Educación Elemental y Secundaria garantiza la retroalimentación y el cumplimiento de su sistema de revisión de programas.

Si alguien está interesado en revisar estos materiales, por favor contactar a:

Scott Bartis, Ph.D.  
Director ejecutivo  
Escuela Faro, Inc.  
25 Wellman Avenue  
North Chelmsford, MA 01863-1334  
(978) 251-4050

## DENUNCIA DE ABUSO O NEGLIGENCIA INFANTIL

En respuesta a las regulaciones de la Mancomunidad de Massachusetts y a su propio deseo de brindar siempre el más alto nivel de atención a los estudiantes matriculados, Lighthouse School toma muy en serio su obligación de monitorear y denunciar sospechas de negligencia o abuso de cualquier estudiante.

Cualquier observación o sospecha de abuso o negligencia se reporta a los supervisores y al personal médico de Lighthouse School para su seguimiento e investigación. Cuando se sospecha de abuso o negligencia, Lighthouse School cumple con todos los procedimientos obligatorios de denuncia 51-A/DPPC y colabora estrechamente con las autoridades competentes.

Todos los miembros del equipo de Lighthouse School reciben capacitación anual sobre sus responsabilidades como denunciantes obligatorios, las indicaciones de abuso y/o negligencia, el proceso de denuncia de abuso y/o negligencia, tanto dentro de Lighthouse School como a las agencias externas apropiadas, y los procesos de seguimiento familiar.

Lighthouse School también notifica al Departamento de Educación Primaria y Secundaria de Massachusetts en caso de que se presente un formulario 51-A alegando abuso o negligencia contra el programa o cualquier miembro del equipo.

## LIGHTHOUSE SCHOOL COMO AMBIENTE PARA NO FUMADORES

Lighthouse School opera en cumplimiento con la Ley Federal Pro-Niños de 1994 (Sección 1041 de la Ley Goals 2000: Educate America, PL 103-227, 20 USC 6081 y prohíbe fumar dentro de las instalaciones y en los terrenos de la escuela.

## SECCIÓN 7: SERVICIOS

### SERVICIOS INTEGRALES

#### *Todo bajo un mismo techo*

La educación académica tradicional es sin duda importante. Sin embargo, para el alumnado de Lighthouse School no es suficiente. En Lighthouse School, ofrecemos una amplia gama de servicios interdisciplinarios basados en el currículo, que incluyen servicios educativos, vocacionales, de comunicación, clínicos, neuromotores y médicos. Estos servicios no se complementan entre sí, sino que se integran en un enfoque llamado APEX Biodevelopment, que produce una intervención técnica más eficaz que resulta en un biodesarrollo más positivo que cualquier servicio por sí solo.

El objetivo de APEX Biodevelopment no es solo promover un desarrollo positivo o cognitivo, sino también ayudar a los estudiantes a progresar social, conductual y emocionalmente. Lighthouse School cree que los niños necesitan crecer en todas estas dimensiones; APEX Biodevelopment incorpora un enfoque integral del aprendizaje, orientado a satisfacer las necesidades reales, necesidades básicas de todas las personas, independientemente de si tienen alguna discapacidad. Nos esforzamos por abordar las principales necesidades de nuestros estudiantes y brindar servicios en tres áreas principales: la escuela, el hogar y la comunidad. En Lighthouse School, los servicios para estas necesidades están disponibles en un solo lugar.

**Servicios Interdisciplinarios:** Lighthouse School utiliza un Modelo de Servicios Interdisciplinarios altamente estructurado, diseñado para maximizar el desarrollo del estudiante en todas las dimensiones de su funcionamiento. La comunicación y la coordinación son fundamentales en este modelo y, en conjunto, contribuyen a maximizar la consistencia de la experiencia, lo que se traduce en beneficios a largo plazo para nuestros estudiantes. Las disciplinas, departamentos y divisiones específicas de nuestro personal dedicado y capacitado son distinciones organizacionales necesarias y convenientes; sin embargo, los estudiantes obtienen el máximo beneficio cuando todos los miembros del equipo de tratamiento trabajan de forma colaborativa y cohesionada, utilizando técnicas específicas y comunes para alcanzar las metas y objetivos colectivos. Considere, por ejemplo, un logopeda que trabaja con un estudiante para mejorar sus habilidades de conversación. El terapeuta aborda este objetivo utilizando técnicas específicas durante las clases semanales de logopedia con el estudiante. Si bien los objetivos y las técnicas son apropiados y alcanzables, las oportunidades para que el terapeuta y el estudiante colaboren son limitadas. Sin embargo, si todos los demás miembros del personal que interactúan con el estudiante a lo largo de su jornada son conscientes del objetivo de mejorar sus habilidades conversacionales e incorporan las mismas

técnicas en sus clases, actividades e interacciones con él, se produce un cambio fundamental en la cantidad, calidad y textura de la experiencia del estudiante. De repente, el objetivo de "mejorar sus habilidades conversacionales" pasa de ser una experiencia limitada, artificialmente aislada y limitada en el tiempo con un miembro del personal a una experiencia natural de la vida cotidiana.

**Instrucción:** Los servicios educativos y la instrucción en Lighthouse School se basan en las necesidades individuales y específicas de cada estudiante, según lo identificado en su IEP. Los servicios se imparten a través de cursos con una duración que varía de un trimestre a un año escolar, y la instrucción se imparte en grupos pequeños de cuatro a seis estudiantes de edad y nivel de desarrollo similar. Los cursos individuales y su contenido se ajustan a los Estándares Estatales Básicos Comunes. Todas las lecciones académicas, actividades, trabajos de clase y tareas se diferencian para satisfacer las necesidades únicas de cada estudiante y abordar sus estilos de aprendizaje específicos.

**Plan de estudios:** Lighthouse School ofrece una amplia gama de servicios para atender las necesidades educativas de nuestros estudiantes. Muchos de estos servicios son similares a los que se ofrecen en una escuela pública, ya que consideramos importante atender las necesidades educativas de nuestros estudiantes y garantizar que, en la medida de lo posible, continúen progresando académicamente de forma adecuada, a la vez que se cubren sus necesidades clínicas.

Además de ofrecer el currículo adecuado para cada estudiante, según su edad cronológica y necesidades de desarrollo, Lighthouse School ofrece diversos servicios y apoyos educativos. Estos incluyen, entre otros, instrucción especializada en lectura y escritura, mediante grupos nivelados, para estudiantes de primaria y secundaria; instrucción especializada en matemáticas para estudiantes de secundaria que requieren refuerzo; e instrucción preparatoria para el MCAS para todos los grados. En colaboración con cada distrito escolar, también apoyamos proyectos de servicio comunitario y desarrollamos cursos de estudio independiente para cumplir con los requisitos de graduación de la preparatoria.

Los estudiantes de preparatoria también tienen la oportunidad de elegir entre una amplia variedad de asignaturas optativas, desde Literatura Clásica sobre Cine hasta Cocina Internacional. Estas asignaturas optativas abordan los intereses personales de los estudiantes y les ayudan a cumplir con los requisitos de créditos del distrito necesarios para graduarse con un diploma. Varias de nuestras asignaturas optativas también ofrecen formación y apoyo vocacional adicional, o les permiten abordar temas de salud y bienestar más allá de una clase semanal de gimnasia. Los estudiantes eligen dos asignaturas optativas al año, de 9.º a 12.º grado, y cada una cubre un trimestre de nueve semanas.

Los estudiantes de secundaria también toman un semestre de Salud cada año durante los grados 9 a 12. El plan de estudios de Salud Escolar Lighthouse cubre temas como relaciones interpersonales, nutrición, seguridad, salud emocional y sexualidad humana.

## Servicios

**Aliados:** Estos servicios se centran en comprender las maneras únicas en que los estudiantes procesan su mundo y sus experiencias, y en usar esta comprensión para ayudar al equipo a implementar estrategias de aprendizaje efectivas. Se incluyen especialistas en las áreas de Logopedia, Terapia Ocupacional y Evaluación.

**Comunidad:** Estos servicios tienen un doble enfoque: primero, ayudar a los estudiantes a adquirir habilidades directamente en entornos del “mundo real” y segundo, forjar vínculos entre Lighthouse School y los proveedores comunitarios.

**Familia:** Estos servicios se centran en construir puentes de comunicación y asociaciones con padres, tutores y colaterales.

**Regulación:** Estos servicios ayudan a los estudiantes a preservar y restaurar niveles funcionales de regulación en las 8 dimensiones de la experiencia.

**Educación:** Estos servicios se centran en ayudar a los estudiantes a adquirir las habilidades académicas que les permitirán participar más plenamente en los grados posteriores, así como cumplir con los estándares y expectativas generalizados.

**Salud (Educación Física):** Estos servicios se centran en desarrollar habilidades que ayuden a desarrollar y mantener prácticas que contribuyan a la salud y el bienestar.

**Salud (Clínica):** Estos servicios se centran en ayudar a los estudiantes a adquirir las habilidades y los conocimientos necesarios para tener éxito en todos los ámbitos de la vida. Incluyen psicoterapia individual y grupal.

**Servicios de terapia expresiva:** estos servicios se centran en ayudar a los estudiantes a utilizar su creatividad y sus talentos no verbales para expresarse y expresar sus necesidades para avanzar en el biodesarrollo .

**Médicos:** Estos servicios se centran en proporcionar a los estudiantes servicios médicos y de enfermería que faciliten el aprendizaje para mantener y mejorar el bienestar.

**Psiquiatría:** Estos servicios se centran en trabajar con estudiantes y familias para determinar si la medicación podría desempeñar un papel en el tratamiento holístico del estudiante.

**Transición:** Estos servicios se centran en brindar a los estudiantes oportunidades para adquirir habilidades generalizadas necesarias en el mundo del trabajo.

**Tecnología:** Estos servicios se centran en el uso de tecnologías informáticas para avanzar en el aprendizaje y el tratamiento.

## LISTA DE SERVICIOS DISPONIBLES EN LIGHTHOUSE SCHOOL

### **Administrativo**

Informes de progreso/boletas de calificaciones (trimestrales)  
Transcripciones y créditos de la escuela secundaria  
Apoyo de tutoría para hospitalización  
Comunicación con agencias comunitarias  
Servicios y planificación de transición  
Programa de Almuerzo Suplementario  
Programa de desayuno  
  
Desarrollo del IEP  
Proceso de reunión del EQUIPO  
Integración en entornos menos restrictivos

### **Servicios aliados**

Servicios de habla y comunicación  
Servicios de Educación Física  
Servicios de Integración Sensorial  
Servicios de terapia ocupacional  
Deportes competitivos/Atletismo/Deportes intramuros

### **Servicios de evaluación**

Administración del MCAS a pedido  
Desarrollo de cartera alternativa MCAS  
Administración bajo demanda de NH SAS  
Administración del DLM de NH  
Servicios de tecnología basada en computadora

Prueba de reevaluación

### **Instalaciones**

Sala de arte  
Gimnasia  
Espacio de juego interior  
Patio de juegos  
Sala de recreación  
Biblioteca de estudiantes  
Cancha de deportes  
33 acres/terrenos

### **Médico**

Tratamiento y atención de emergencia  
Administración y dispensación de medicamentos  
Exámenes de salud  
Manejo de alergias y sensibilidades en estudiantes  
Lecciones de AVD (Habilidades de autocuidado)  
Consulta con proveedores de atención comunitaria

### **Servicios clínicos**

Sistema de redes comunitarias y referencias  
  
Terapia expresiva  
Psicoterapia individual  
Psicoterapia de grupo  
Consultas psiquiátricas  
Apoyo familiar las 24 horas  
Desarrollo de pares y capacitación en habilidades sociales  
Capacitación en seguridad comunitaria  
Educación para la salud  
Sistema de niveles de estudiantes  
Acceso a recursos comunitarios  
Habilidades y oportunidades recreativas  
Desarrollo entre pares  
Recursos comunitarios  
Clubes de estudiantes  
Planos de casas  
Servicios de Regulación  
Servicios familiares y de extensión  
Planes de transporte  
Planes de asistencia  
Refuerzo especializado

### **Servicios educativos**

Lectura de habilidades para la vida/Matemáticas de habilidades para la vida  
Habilidades para la vida aplicadas  
Historia y Ciencias Sociales  
Tutoriales del MCAS  
Optativas  
Artes del lenguaje inglés/Lectura/Escritura  
Ciencia, tecnología e ingeniería  
Habilidades para la vida adulta  
Tarea  
Matemáticas  
Proyecto Ley (Capacitación Laboral Interna)  
Desarrollo de habilidades vocacionales  
Desarrollo de habilidades para la vida  
Capacitación laboral

## SECCIÓN 8: REFERENCIAS

### LEY GENERAL DE MASSACHUSETTS: ACOSO ESCOLAR

Artículo 37O: Prohibición del acoso escolar; planes de prevención e intervención contra el acoso; fecha de notificación del incidente de acoso

Artículo 37O. (a) Según se utilizan en este artículo, las siguientes palabras tendrán, a menos que el contexto claramente requiera lo contrario, el siguiente significado:

"Escuela privada diurna o residencial aprobada", una escuela que acepta, mediante un acuerdo con un comité escolar, a un niño que requiere educación especial de conformidad con la sección 10 del capítulo 71B.

"Acoso escolar", el uso repetido por parte de uno o más estudiantes o de un miembro del personal escolar, incluyendo, pero no limitado a, un educador, administrador, enfermero escolar, trabajador de la cafetería, conserje, conductor de autobús, entrenador atlético, asesor de una actividad extracurricular o paraprofesional de una expresión escrita, verbal o electrónica o un acto o gesto físico o cualquier combinación de los mismos, dirigido a una víctima que: ( i ) causa daño físico o emocional a la víctima o daño a la propiedad de la víctima; (ii) coloca a la víctima en un temor razonable de daño a sí misma o a su propiedad; (iii) crea un ambiente hostil en la escuela para la víctima; (iv) infringe los derechos de la víctima en la escuela; o (v) perturba material y sustancialmente el proceso educativo o el funcionamiento ordenado de una escuela. Para los propósitos de esta sección, el acoso escolar incluirá el acoso cibernético.

"Escuelas charter", escuelas charter de la Commonwealth y escuelas charter Horace Mann establecidas de conformidad con la sección 89 del capítulo 71.

El "ciberacoso" se refiere al acoso mediante el uso de tecnología o cualquier comunicación electrónica, que incluye, entre otros, la transferencia de signos, señales, escritos, imágenes, sonidos, datos o información de cualquier naturaleza transmitida total o parcialmente por cable, radio, sistema electromagnético, fotoelectrónico o fotoóptico, incluidos, entre otros, el correo electrónico, las comunicaciones por internet, la mensajería instantánea o las comunicaciones por fax. El ciberacoso también incluye ( i ) la creación de una página web o blog en el que el creador asume la identidad de otra persona o (ii) la suplantación consciente de otra persona como autor del contenido o los mensajes publicados, si la creación o suplantación crea alguna de las condiciones enumeradas en las cláusulas ( i ) a (v), inclusive, de la definición de acoso. El acoso cibernético también incluirá la distribución por medios electrónicos de una comunicación a más de una persona o la publicación de material en un medio electrónico al que pueda acceder una o más personas, si la distribución o publicación crea alguna de las condiciones enumeradas en las cláusulas ( i ) a (v), inclusive, de la definición de acoso.

"Escuela colaborativa", una escuela operada por una organización colaborativa educativa establecida de conformidad con la sección 4E del capítulo 40.

"Departamento", el departamento de educación primaria y secundaria.

"Ambiente hostil", situación en la que el acoso escolar hace que el ambiente escolar esté permeado de intimidación, ridículo o insulto lo suficientemente severo o generalizado como para alterar las condiciones de la educación del estudiante.

"Plan", un plan de prevención e intervención contra el acoso establecido de conformidad con la subsección (d).

"Perpetrador", un estudiante o un miembro del personal escolar, incluidos, entre otros, un educador, administrador, enfermero escolar, trabajador de la cafetería, conserje, conductor de autobús, entrenador deportivo, asesor de una actividad extracurricular o paraprofesional que participa en acoso o represalias.

"Distrito escolar", el departamento escolar de una ciudad o pueblo, un distrito escolar regional o una escuela agrícola del condado.

"Terreno escolar", propiedad en la que se ubica un edificio o instalación escolar o propiedad que es propiedad de, arrendada o utilizada por un distrito escolar, una escuela autónoma, una escuela no pública, una escuela privada diurna o residencial aprobada o una escuela colaborativa para una actividad, función, programa, instrucción o capacitación patrocinada por la escuela.

"Víctima", un estudiante contra el cual se ha perpetrado acoso o represalias.

(b) El acoso escolar estará prohibido: ( i ) en los terrenos escolares, en la propiedad inmediatamente adyacente a los terrenos escolares, en una actividad, función o programa patrocinado o relacionado con la escuela, ya sea dentro o fuera de los terrenos escolares, en una parada de autobús escolar, en un autobús escolar u otro vehículo propiedad de, arrendado o utilizado por un distrito escolar o una escuela, o mediante el uso de tecnología o un dispositivo electrónico propiedad de, arrendado o utilizado por un distrito escolar o una escuela y (ii) en un lugar, actividad, función o programa que no esté relacionado con la escuela, o mediante el uso de tecnología o un dispositivo electrónico que no sea propiedad de, arrendado o utilizado por un distrito escolar o una escuela, si el acoso crea un ambiente hostil en la escuela para la víctima, infringe los derechos de la víctima en la escuela o interrumpe material y sustancialmente el proceso educativo o el funcionamiento ordenado de una escuela. Nada de lo contenido en este documento requerirá que las escuelas doten de personal ninguna actividad, función o programa no relacionado con la escuela.

Se prohibirá la represalia contra una persona que denuncie un caso de acoso, proporcione información durante una investigación de acoso o sea testigo o tenga información confiable sobre el acoso.

(c) Cada distrito escolar, escuela chárter, escuela privada diurna o residencial aprobada y escuela colaborativa impartirá instrucción apropiada para cada edad sobre la prevención del acoso escolar en cada grado, la cual se incorporará al currículo del distrito escolar o escuela. El currículo deberá estar basado en la evidencia.

(d)(1) Cada distrito escolar, escuela chárter, escuela no pública, escuela privada diurna o residencial aprobada y escuela colaborativa deberá desarrollar, adherirse y actualizar un plan para abordar la prevención e intervención del acoso escolar en consulta con maestros, personal escolar, personal de apoyo profesional, voluntarios escolares, administradores, representantes de la comunidad, agencias locales del orden público, estudiantes, padres y tutores. El plan se aplicará a los estudiantes y miembros del personal escolar, incluyendo, pero no limitado a, educadores, administradores, enfermeras escolares, trabajadores de la cafetería, conserjes, conductores de autobús, entrenadores deportivos, asesores de una actividad extracurricular y paraprofesionales. La consulta deberá incluir, pero no limitado a, notificación y un período de comentarios públicos; sin embargo, una escuela no pública solo estará obligada a notificar y

proporcionar un período de comentarios para las familias que tienen un niño que asiste a la escuela. El plan se actualizará al menos bienalmente.

(2) Cada plan deberá incluir, pero no limitarse a: ( i ) descripciones y declaraciones que prohíban el acoso, el acoso cibernético y las represalias, incluidos los procedimientos para recopilar, mantener y reportar los datos de incidentes de acoso requeridos bajo la subsección (k); (ii) procedimientos claros para que los estudiantes, el personal, los padres, los tutores y otros reporten el acoso o las represalias; (iii) una disposición que permita que los informes de acoso o represalias se puedan hacer de forma anónima; siempre que, sin embargo, no se tomen medidas disciplinarias contra un estudiante únicamente sobre la base de un informe anónimo; (iv) procedimientos claros para responder con prontitud e investigar los informes de acoso o represalias; (v) la gama de medidas disciplinarias que se pueden tomar contra un perpetrador por acoso o represalia; siempre que, sin embargo, las medidas disciplinarias equilibren la necesidad de rendición de cuentas con la necesidad de enseñar un comportamiento apropiado; (vi) procedimientos claros para restablecer un sentido de seguridad para una víctima y evaluar las necesidades de protección de esa víctima; (vii) estrategias para proteger del acoso escolar o las represalias a quien denuncie un caso de acoso escolar, proporcione información durante una investigación de acoso escolar o sea testigo o tenga información fiable sobre un acto de acoso escolar; (viii) procedimientos conformes con las leyes estatales y federales para notificar con prontitud a los padres o tutores de la víctima y del agresor; siempre que se notifique también a los padres o tutores de la víctima sobre las medidas adoptadas para prevenir futuros actos de acoso escolar o represalia; y siempre que, además, los procedimientos prevean la notificación inmediata, de conformidad con las normas promulgadas en virtud de esta subsección, por parte del director o persona con funciones comparables a las de la agencia local del orden público, cuando se puedan presentar cargos penales contra el agresor; (ix) una disposición que disponga que un estudiante que, a sabiendas, haga una acusación falsa de acoso escolar o represalia estará sujeto a medidas disciplinarias; y (x) una estrategia para proporcionar asesoramiento o derivación a los servicios adecuados para los agresores y las víctimas, así como para los familiares correspondientes de dichos estudiantes. El plan brindará a todos los estudiantes la misma protección, independientemente de su situación legal.

(3) Cada plan reconocerá que ciertos estudiantes pueden ser más vulnerables a convertirse en blanco de acoso o intimidación con base en características diferenciadoras reales o percibidas, incluyendo raza, color, religión, ascendencia, origen nacional, sexo, estatus socioeconómico, falta de vivienda, estatus académico, identidad o expresión de género, apariencia física, estado de embarazo o paternidad, orientación sexual, discapacidad mental, física, de desarrollo o sensorial, o por asociación con una persona que tiene o se percibe que tiene una o más de estas características. El plan incluirá los pasos específicos que cada distrito escolar, escuela chárter, escuela no pública, escuela privada diurna o residencial aprobada y escuela colaborativa tomará para apoyar a los estudiantes vulnerables y para proporcionar a todos los estudiantes las habilidades, conocimientos y estrategias necesarias para prevenir o responder al acoso o intimidación. Un distrito escolar, escuela chárter, escuela no pública, escuela privada diurna o residencial aprobada o escuela colaborativa puede establecer políticas separadas contra la discriminación o el acoso que incluyan categorías adicionales de estudiantes. Nada de lo dispuesto en esta sección alterará las obligaciones de un distrito escolar, una escuela autónoma, una escuela no pública, una escuela residencial o diurna privada aprobada o una escuela colaborativa de remediar cualquier discriminación o acoso basado en la membresía de una persona en una categoría legalmente protegida según la ley local, estatal o federal.

(4) El plan para un distrito escolar, escuela charter, escuela privada diurna o residencial aprobada y escuela colaborativa incluirá una disposición para el desarrollo profesional continuo para desarrollar las habilidades de todos los miembros del personal, incluyendo, pero no limitado a, educadores, administradores, enfermeras escolares, trabajadores de la cafetería, conserjes, conductores de autobús, entrenadores deportivos, asesores de actividades extracurriculares y paraprofesionales, para prevenir, identificar y responder al acoso escolar. El contenido de dicho desarrollo profesional incluirá, pero no se limitará a: ( i ) estrategias apropiadas para el desarrollo para prevenir incidentes de acoso escolar; (ii) estrategias apropiadas para el desarrollo para intervenciones inmediatas y efectivas para detener incidentes de acoso escolar; (iii) información sobre la interacción compleja y el diferencial de poder que puede tener lugar entre un perpetrador, una víctima y los testigos del acoso escolar; (iv) hallazgos de investigaciones sobre el acoso escolar, incluyendo información sobre estudiantes que han demostrado estar particularmente en riesgo de acoso escolar en el entorno escolar; (v) información sobre la incidencia y la naturaleza del acoso cibernético; y (vi) cuestiones de seguridad en internet relacionadas con el ciberacoso. El departamento identificará y ofrecerá información sobre métodos alternativos para cumplir con los requisitos de desarrollo profesional de esta sección. Al menos uno de estos métodos alternativos estará disponible sin costo para los distritos escolares, las escuelas charter, las escuelas privadas diurnas o residenciales aprobadas y las escuelas colaborativas.

(5) El plan deberá incluir disposiciones para informar a los padres y tutores sobre el currículo de prevención del acoso escolar del distrito escolar o la escuela y deberá incluir, pero no limitarse a: ( i ) cómo los padres y tutores pueden reforzar el currículo en casa y apoyar el plan del distrito escolar o la escuela; (ii) la dinámica del acoso escolar; y (iii) la seguridad en línea y el acoso cibernético.

(6) El departamento promulgará normas y reglamentos sobre los requisitos relacionados con las funciones del director según la cláusula (viii) del segundo párrafo de este inciso; sin embargo, los distritos escolares, las escuelas charter, las escuelas privadas diurnas o residenciales aprobadas y las escuelas colaborativas estarán sujetos a dichos reglamentos. Las escuelas privadas establecerán procedimientos para la notificación inmediata por parte del director o persona con funciones comparables a las de la agencia local del orden público cuando se puedan presentar cargos penales contra el infractor.

(e)(1) Cada distrito escolar, escuela autónoma, escuela no pública, escuela residencial o diurna privada aprobada y escuela colaborativa deberá proporcionar a los estudiantes y padres o tutores, en términos apropiados para la edad y en los idiomas que más prevalecen entre los estudiantes, padres o tutores, un aviso escrito anual de las secciones relevantes del plan relacionadas con los estudiantes.

(2) Cada distrito escolar, escuela charter, escuela privada, escuela privada diurna o residencial aprobada y escuela colaborativa deberá notificar anualmente por escrito el plan a todo el personal escolar. El profesorado y el personal de cada escuela recibirán capacitación anual sobre el plan aplicable. Las secciones pertinentes del plan, relativas a las funciones del profesorado y el personal, se incluirán en un manual para empleados del distrito escolar o de la escuela.

(3) El plan se publicará en el sitio web de cada distrito escolar, escuela autónoma, escuela no pública, escuela residencial o diurna privada aprobada y escuela colaborativa.

(f) Cada director de escuela o la persona que ocupe un puesto comparable será responsable de la implementación y supervisión del plan en su escuela.

(g) Un miembro del personal escolar, incluyendo, pero no limitado a, un educador, administrador, enfermera escolar, trabajador de cafetería, conserje, conductor de autobús, entrenador atlético, asesor de una actividad extracurricular o paraprofesional, deberá reportar inmediatamente cualquier instancia de acoso o represalia que el miembro del personal haya presenciado o del que haya tenido conocimiento al director o al funcionario escolar identificado en el plan como responsable de recibir dichos informes o a ambos. Al recibir dicho informe, el director de la escuela o una persona designada deberá realizar una investigación de inmediato. Si el director de la escuela o una persona designada determina que ha ocurrido acoso o represalia, el director de la escuela o la persona designada deberá ( i ) notificar a la agencia local de cumplimiento de la ley si el director de la escuela o la persona designada cree que se pueden presentar cargos criminales contra un perpetrador; (ii) tomar las medidas disciplinarias apropiadas; (iii) notificar a los padres o tutores de un perpetrador; (iv) notificar a los padres o tutores de la víctima y, en la medida que sea compatible con la ley estatal y federal, notificarles las medidas adoptadas para evitar futuros actos de acoso o represalia; y (v) informar a los padres o tutores de la víctima sobre el sistema de resolución de problemas del departamento y el proceso para buscar asistencia o presentar un reclamo a través del sistema de resolución de problemas.

(h) Si un incidente de acoso o represalia involucra a estudiantes de más de un distrito escolar, escuela autónoma, escuela no pública, escuela privada diurna o residencial aprobada o escuela colaborativa, el distrito escolar o la escuela primero informado del acoso o represalia deberá, de conformidad con la ley estatal y federal, notificar de inmediato al administrador correspondiente del otro distrito escolar o escuela para que ambos puedan tomar las medidas apropiadas. Si un incidente de acoso o represalia ocurre en las instalaciones escolares e involucra a un exalumno menor de 21 años que ya no está inscrito en un distrito escolar local, escuela autónoma, escuela no pública, escuela privada diurna o residencial aprobada o escuela colaborativa, el distrito escolar o la escuela informados del acoso o represalia deberán contactar a las fuerzas del orden público de conformidad con las disposiciones de la cláusula (viii) del segundo párrafo de la subsección (d).

( i ) Nada de lo dispuesto en esta sección sustituirá o reemplazará los derechos o recursos existentes bajo cualquier otra ley general o especial, ni esta sección creará un derecho privado de acción.

(j) El departamento, tras consultar con el departamento de salud pública, el departamento de salud mental, el fiscal general, la Asociación de Fiscales de Distrito de Massachusetts y expertos en acoso escolar deberá: ( i ) publicar un plan modelo para que los distritos escolares y las escuelas lo consideren al crear sus planes; y (ii) compilar una lista de recursos para la prevención e intervención del acoso escolar, currículos basados en la evidencia, mejores prácticas e investigación académica que se pondrá a disposición de las escuelas. El plan modelo deberá ser coherente con el marco de salud conductual y escuelas públicas desarrollado por el departamento de conformidad con la sección 19 del capítulo 321 de las leyes de 2008. Los recursos pueden incluir, entre otros, medios impresos, de audio, de video o digitales; servicios en línea basados en suscripción; y sesiones de desarrollo y capacitación profesional in situ o habilitadas por tecnología. El departamento actualizará bienalmente el plan modelo y la lista de recursos, currículos, mejores prácticas e investigación, y los publicará en su sitio web.

(k) Cada distrito escolar, escuela chárter, escuela privada diurna o residencial aprobada y escuela colaborativa deberá reportar anualmente los datos de incidentes de acoso escolar al departamento. Los datos incluirán, pero no se limitarán a: ( i ) el número de denuncias reportadas de acoso escolar o represalias; (ii) el número y la naturaleza de los incidentes comprobados de acoso escolar o represalias; (iii) el número de estudiantes disciplinados por participar en acoso

escolar o represalias; y (iv) cualquier otra información requerida por el departamento. Dichos datos de incidentes se reportarán en la forma y manera que establezca el departamento, en consulta con el fiscal general; siempre que el departamento minimice los costos y recursos necesarios para cumplir con dichos requisitos de reporte; y siempre que el departamento pueda usar los mecanismos existentes de recopilación de datos y reporte para recopilar la información de los distritos escolares. El departamento analizará los datos de incidentes de acoso escolar y publicará un informe anual que contenga información agregada a nivel estatal sobre la frecuencia y la naturaleza del acoso escolar. El departamento presentará el informe anual al fiscal general y a los secretarios del senado y de la cámara de representantes, quienes lo remitirán a los presidentes del comité conjunto sobre educación, el comité conjunto sobre el poder judicial y los comités de medios y arbitrios de la cámara y el senado.

(l) El departamento elaborará una encuesta estudiantil para evaluar el clima escolar y la prevalencia, la naturaleza y la gravedad del acoso escolar. La encuesta será administrada por cada distrito escolar, escuela chárter, escuela privada diurna o residencial aprobada y escuela colaborativa al menos una vez cada cuatro años. La encuesta estará diseñada para proteger la privacidad de los estudiantes y permitir su participación anónima.

El funcionario escolar identificado en el plan como responsable de recibir las denuncias de acoso escolar o represalias verificará que se completen las encuestas estudiantiles. Todas las encuestas completadas se remitirán al departamento. El departamento utilizará los resultados de la encuesta para evaluar la eficacia de los programas y la instrucción para la prevención del acoso escolar desarrollados e impartidos en virtud del inciso (c). El departamento recopilará y analizará los datos de la encuesta estudiantil para comparar los resultados con los datos sobre incidentes de acoso escolar notificados en virtud del inciso (k); identificar tendencias a largo plazo y áreas de mejora; y supervisar las iniciativas de prevención del acoso escolar a lo largo del tiempo. El departamento pondrá sus conclusiones a disposición del funcionario escolar.

(m) Cada distrito escolar, escuela autónoma, escuela privada diurna o residencial aprobada o escuela colaborativa puede adoptar un sello antibullying para representar el compromiso del distrito o la escuela con la prevención e intervención del bullying.

(n) El departamento podrá investigar ciertos presuntos incidentes de acoso escolar. Si, una vez finalizada la investigación, se descubre que un distrito escolar, una escuela chárter, una escuela privada diurna o residencial aprobada, o una escuela colaborativa, no ha implementado correctamente su plan de prevención, según lo descrito en el inciso (d), el departamento podrá exigir que dicho distrito escolar, escuela chárter, escuela privada diurna o residencial aprobada, o escuela colaborativa, implemente correctamente el plan o tome otras medidas para abordar las conclusiones de la investigación.

## LEY GENERAL DE MASSACHUSETTS: NOVATADAS

### **MGL c269, s17 Novatadas**

Quien sea organizador principal o participante en el delito de novatadas, según se define en este documento, será castigado con una multa de no más de tres mil dólares o con prisión en una casa de corrección por no más de un año, o con ambas multas y prisión.

El término "novatadas", tal como se utiliza en esta sección y en las secciones dieciocho y diecinueve, se referirá a cualquier conducta o método de iniciación en cualquier organización

estudiantil, ya sea en propiedad pública o privada, que, deliberada o imprudentemente, ponga en peligro la salud física o mental de cualquier estudiante u otra persona. Dicha conducta incluirá azotes, palizas, marcas, ejercicios de calistenia forzados, exposición a la intemperie, consumo forzado de cualquier alimento, licor, bebida, droga u otra sustancia, o cualquier otro trato brutal o actividad física forzada que pueda afectar negativamente la salud física o la seguridad de dicho estudiante u otra persona, o que lo someta a un estrés mental extremo, incluyendo la privación prolongada de sueño o descanso o el aislamiento prolongado.

No obstante cualquier otra disposición en contrario de esta sección, el consentimiento no será disponible como defensa en ningún proceso penal en virtud de esta acción.

### **MGL c269, s18 No denunciar las novatadas**

Quien tenga conocimiento de que otra persona es víctima de novatadas, según se define en el artículo diecisiete, y se encuentre en el lugar de los hechos, deberá, en la medida en que pueda hacerlo sin peligro para sí mismo ni para terceros, denunciar dicho delito a la autoridad competente tan pronto como sea razonablemente posible. Quien no denuncie dicho delito será sancionado con una multa no superior a mil dólares.

### **MGL c269, s19 Las escuelas proporcionarán una copia de la Ley de Novatadas a los estudiantes**

Cada institución de educación secundaria y cada institución pública y privada de educación postsecundaria deberá emitir a cada grupo, equipo u organización estudiantil que sea parte de dicha institución o que esté reconocido por la institución o que esté permitido por la institución a usar su nombre o instalaciones o que la institución sepa que existe como un grupo, equipo u organización estudiantil no afiliado, una copia de esta sección y de las secciones diecisiete y dieciocho; siempre que, sin embargo, el cumplimiento de una institución con los requisitos de esta sección de que una institución emita copias de esta sección y de las secciones diecisiete y dieciocho a grupos, equipos u organizaciones estudiantiles no afiliados no constituirá evidencia del reconocimiento o respaldo de la institución a dichos grupos, equipos u organizaciones estudiantiles no afiliados.

Cada grupo, equipo u organización deberá distribuir una copia de esta sección y de las secciones diecisiete y dieciocho a cada uno de sus miembros, plebeyos, aspirantes o solicitantes de membresía. Será responsabilidad de cada grupo, equipo u organización, actuando a través de su funcionario designado, entregar anualmente a la institución un acuse de recibo certificado que indique que dicho grupo, equipo u organización ha recibido una copia de esta sección y de dichas secciones diecisiete y dieciocho, que cada uno de sus miembros, plebeyos, aspirantes o solicitantes ha recibido una copia de las secciones diecisiete y dieciocho, y que dicho grupo, equipo u organización comprende y se compromete a cumplir con las disposiciones de esta sección y de las secciones diecisiete y dieciocho.

Cada institución de educación secundaria y cada institución pública o privada de educación postsecundaria deberá, al menos anualmente, antes o al inicio de la matrícula, entregar a cada persona que se matricule como estudiante de tiempo completo en dicha institución una copia de esta sección y de las secciones diecisiete y dieciocho.

Toda institución de educación secundaria, así como toda institución pública o privada de educación postsecundaria, deberá presentar, al menos anualmente, un informe a la junta de educación superior y, en el caso de las instituciones secundarias, a la junta de educación,

certificando que dicha institución ha cumplido con su responsabilidad de informar a los grupos, equipos u organizaciones estudiantiles y de notificar a cada estudiante de tiempo completo matriculado sobre las disposiciones de esta sección y las secciones diecisiete y dieciocho, y certificando también que dicha institución ha adoptado una política disciplinaria con respecto a los organizadores y participantes de novatadas, y que dicha política se ha establecido con el debido énfasis en el manual del estudiante o en medios similares para comunicar las políticas de la institución a sus estudiantes. La junta de educación superior y, en el caso de las instituciones secundarias, la junta de educación promulgarán reglamentos que regulen el contenido y la frecuencia de dichos informes, e informarán de inmediato al fiscal general de cualquier institución que no presente dicho informe.

## PARA TERMINAR

Esperamos que colabore con nosotros para mejorar el manual del próximo año. Envíe sus comentarios al Dr. Scott Bartis , Director Ejecutivo de Lighthouse School, Inc., 25 Wellman Avenue, North Chelmsford, MA 01863. Todos sus comentarios serán tomados en serio y considerados a medida que avanzamos. De parte de todo el equipo de Lighthouse School, le agradecemos por confiarnos el cuidado de su hijo/a y por ser una parte importante de la familia Lighthouse.